

Of. Núm. **OM/ 4 6 5 /2023**

Ciudad de México, a 10 de abril del 2023.

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México y al Acuerdo General 28-31/2009 y Acuerdo Plenario V-14/2023, así como demás normatividad aplicable del orden federal, local y del propio ente público; se envía el Informe de Avance Trimestral del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, correspondiente al período Enero-Marzo del 2023, a la Subsecretaría de Egresos a su cargo; con copia del Informe en Materia de Igualdad Sustantiva a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y con copia del Informe en Materia de Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a la Dirección General del DIF de la Ciudad de México, de conformidad a lo solicitado mediante oficios números SAF/SE/DGACyRC/1022/2023, SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0155/2023 y SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0194/2023 emitidos por la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas.

En ese contexto, se envía información en archivo Excel y Pdf (debidamente firmada y rubricada), al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com; con fundamento en lo establecido en el *"Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México"*

Con base en lo anterior, se envía el Informe de Rendición de Cuentas Trimestral, que se integra por los instrumentos que contienen la información financiera gubernamental del 01 de enero al 31 de marzo del 2023, que acredita las operaciones contables, presupuestales y programáticas, así como en materia de Igualdad Sustantiva y Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes realizadas por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México que a continuación se señala:

Of. Núm. OM/ 465/2023

1. ESTADOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Estado de Actividades
- Estado de Actividades Comparativo
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros

2. FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

a) Información Contable

- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

b) Información Presupuestaria

- Balance Presupuestario – LDF
- Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 - A. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)
 - B. Clasificación Administrativa.
 - C. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
 - D. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

Of. Núm. OM/ 465 /2023

3. INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2023.

- Informe de Avance Trimestral
- Informe en materia de Igualdad Sustantiva
- Informe en Materia de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. SERGIO FONTES GRANADOS
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICIALÍA MAYOR

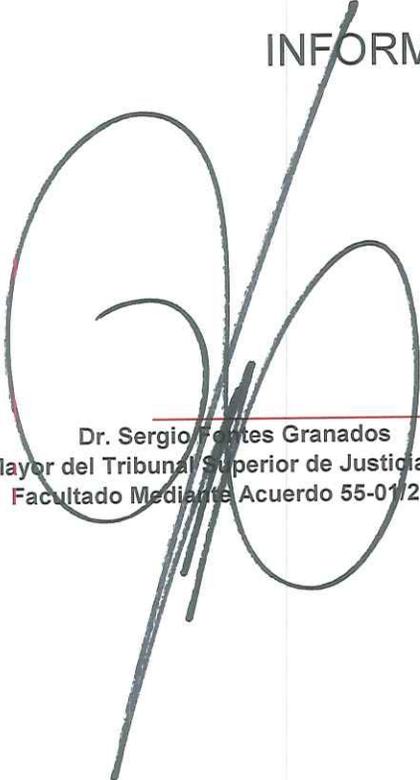
- C.c.p. MAGDO. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
C.c.p. CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.e.p. MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
C.c..p. PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACIBAR.- SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CDMX.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.c.p. LIC. REBECA OLIVIA SANCHEZ SANDOZ.- DIRECTORA GENERAL DEL DIF CDMX.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
C.c.e.p. LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE
C.c.p. LIC. ADRIANA BERENICE CRUZ GONZÁLEZ.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.p. CONTRALORÍA GENERAL DEL PODR JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.c.e.p. MTRO GERARDO ALMONTE LÓPEZ.- DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DDE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE



20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- MARZO 2023

Titular:


Dr. Sergio Montes Granados
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011

Responsable:


Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro
Director Ejecutivo de Recursos Financieros del
TSJCDMX
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011

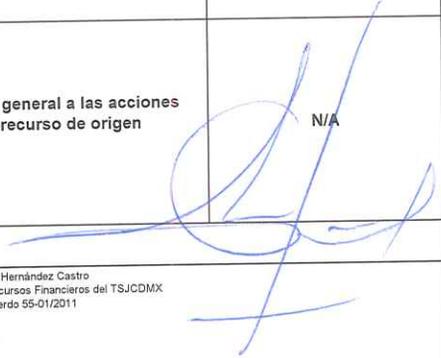


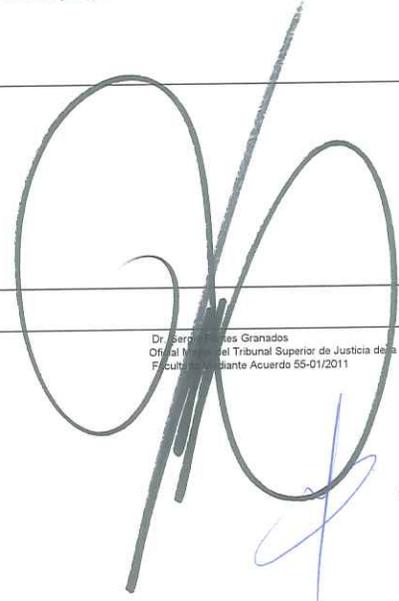
RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Fecha de Elaboración:	24-mar-23

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo	13,189,402.89	Se registra variación del presupuesto programado respecto del ejercido, debido: Capítulo 1000.- la vacancia de plazas así como los compromisos correspondientes a impuestos y cuotas patronales devengadas las cuales son pagadas algunas de manera bimestral y otras al siguiente mes . Capítulo 2000 y 3000.- corresponde a los procedimientos que a la fecha no han sido adjudicados o se encuentran en proceso de adjudicación así como a compromisos documentados y devengados, de los cuales no fue remitida la documentación para pago a la fecha del presente informe.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	36,447,271.64	Fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente hasta la primera quincena del mes de marzo, las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de despensa hasta el mes de febrero , así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2023; los cuales corresponden principalmente a energía eléctrica, telefonía, servicio de internet, predio, tenencias, servicio postal, combustible del parque vehicular al mes de febrero, arrendamiento de equipo de computo e impresoras, servicios de auditoría, publicaciones en la Gaceta.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	N/A	No Aplica en virtud de que el Consejo no ha recibido recursos de origen Federal

Elaboró : 
Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro
Director Ejecutivo de Recursos Financieros del TSJCDMX
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011

Autorizó : 
Dr. Sergio Granados
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto:

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo:

Enero-marzo 2023

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	1,068,799.06	1,068,799.06	
- INGRESOS POR DERECHOS		1,914.95	1,914.95	Ingresos propios captados enero-marzo 2023
- INGRESOS POR PRODUCTOS		-	-	Ingresos propios captados enero-marzo 2023
- INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS		11,753.64	11,753.64	Ingresos propios captados enero-marzo 2023
- INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS		1,055,130.47	1,055,130.47	Ingresos propios captados enero-marzo 2023
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		40,424.44	40,424.44	Ampliaciones Internas con recursos propios de ejercicios anteriores
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,749,998.00	56,749,998.00	-	
- CORRIENTES	56,749,998.00	56,749,998.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	56,749,998.00	56,749,998.00	-	
- CORRIENTES	56,749,998.00	56,749,998.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TOTAL URG (8)	56,749,998.00	57,859,221.50	1,109,223.50	



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto:	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-8	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	227,000,000.00	227,163,283.04	56,790,422.44	177,270,901.99	43,601,019.55	36,447,271.64	36,447,271.64	-13,189,402.89	-7153747.91	
1000	189,699,826.74	189,858,353.94	47,358,781.82	148,998,373.98	40,859,979.96	33,706,232.05	33,706,232.05	(6,498,801.86)	(7,153,747.91)	A) La variación corresponde a la vacancia de plazas, así como a los compromisos correspondientes a impuestos y cuotas patronales devengadas las cuales son pagadas algunos de manera bimestral y otros al siguiente mes B) La variación corresponde al devengo de la nómina de la segunda quincena del mes de marzo
2000	3,556,458.00	3,554,701.00	454,232.50	1,214,558.61	5,960.89	5,960.89	5,960.89	(448,271.61)	0.00	A) La variación corresponde a los compromisos que a la fecha se encuentran en proceso de adjudicación, así como compromisos documentados no turnados para pago por las áreas ejecutoras. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado.
3000	33,743,715.26	33,750,228.10	8,977,408.12	27,057,969.40	2,735,078.70	2,735,078.70	2,735,078.70	(6,242,329.42)	0.00	A) La variación corresponde a los compromisos que a la fecha se encuentran en proceso de adjudicación, así como compromisos documentados no turnados para pago por las áreas ejecutoras. B) Corresponden a gastos devengados que se encuentran en proceso de pago
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL GASTO DE CAPITAL									0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL URG	227,000,000.00	227,163,283.04	56,790,422.44	177,270,901.99	43,601,019.55	36,447,271.64	36,447,271.64	(13,189,402.89)		



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto:

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Periodo:

Enero - Marzo 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							VARIACIÓN	
				APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-6
01	02	01	Gobierno	227,000,000.00	227,163,283.04	56,790,422.44	177,270,901.99	43,601,019.55	36,447,271.64	36,447,271.64	(13,189,402.89)	(20,343,150.80)
			Justicia	227,000,000.00	227,163,283.04	56,790,422.44	177,270,901.99	43,601,019.55	36,447,271.64	36,447,271.64	(13,189,402.89)	(20,343,150.80)
			Impartición de Justicia	227,000,000.00	227,163,283.04	56,790,422.44	177,270,901.99	43,601,019.55	36,447,271.64	36,447,271.64	(13,189,402.89)	(20,343,150.80)
TOTAL URG				227,000,000.00	227,163,283.04	56,790,422.44	177,270,901.99	43,601,019.55	36,447,271.64	36,447,271.64	(13,189,402.89)	(20,343,150.80)



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	RA30	Programa Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (8)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				106,304,700.84	106,467,963.30	24,813,174.11	87,728,325.14	18,739,638.16	18,739,638.16	18,739,638.16	75.52	N/A

Objetivo:
Ejercer sus facultades e impulsar y autorizar las Políticas que alinean, orientan, promueven, impactan y focalizan las acciones de administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ejerce sobre el Tribunal Superior de Justicia

Acciones Realizadas:
La asignación original de 106.3 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 y que representó el 46.8% de ese total para atender las acciones permanentes, lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación principalmente en el rubro de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignadas en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva y de apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2023 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: Secretaría Técnica de la Presidencia del CJCDMX, las 6 Ponencias de los Consejeros y la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; para materializar las previsiones y alinearla a los instrumentos de direccionamiento como lo es el Plan Institucional del Poder Judicial 2022-2025 e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario RA30 dentro de la Actividad Institucional 201 cuyo objetivo es: Ejercer las facultades y realizar las funciones mediante acuerdos colegiados y unitarios que conducen y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, salvaguardando el derecho de acceso a la justicia y a un debido proceso de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 para el ejercicio 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que estos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

Se registraron adecuaciones programático presupuestal liquidas provenientes de recursos autogenerados, así como compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales, derivado de la programación a doceavas partes y no así a los requerimientos reales del Consejo



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	RB30	Programa de Derechos Humanos y Género	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				1,550,000.00	1,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A

Objetivo:
Llevar a cabo acciones implícitas y explícitas para la formulación, e implementación y seguimiento de un programa institucional integral y transversal de Derechos Humanos y Género, a efecto de impactar en las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos, las formas de interacción con las y los usuarios internos y externos, el clima y espacios organizacionales, en la cultura y sistemas de impartición, vigilancia y disciplina judiciales en concordancia con la normativa y estándares aplicables en la materia, con énfasis en grupos vulnerabilizados como los niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Acciones Realizadas:
La asignación original de 1.6 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 y que representó el 0.7% de ese total para atender las acciones permanentes, lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación principalmente en el rubro de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignadas en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones que permitan reflejar el cabal cumplimiento de las previsiones normativas de aquellas materias con enfoque de sistemas nacionales o de programa transversal y que durante el ejercicio fiscal 2023 el Área Responsable del cumplimiento de dicho programa es: La Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, para materializar las previsiones y alinearla a los instrumentos de direccionamiento como lo es el Plan Institucional del Poder Judicial 2022-2025 e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados, luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario RB30 dentro de la Actividad Institucional 203 cuyo objetivo es: Impulsar e implementar acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel institucional, que por mandato de ley se han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados, protección civil, seguridad y archivos, en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 para el ejercicio 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	RB40	Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				9,938,766.85	9,938,766.85	2,565,001.74	8,072,443.76	1,725,259.54	1,725,259.54	1,725,259.54	67.26	N/A

Objetivo:

Implementar y transversalizar a nivel institucional los sistemas, programas, protocolos, normas, procedimientos, adaptación de la infraestructura, capacitación del personal, equipamiento, certificaciones, peritajes, uso de tecnologías de la información y comunicación, y en general Protección Civil, la Seguridad, Transparencia, el Acceso a la Información y la estadística institucional, archivos y en general todas aquellas materias contempladas en la normatividad federal y local regidas bajo el enfoque de sistema nacional o programa transversal, así como en sus programas específicos, y que por su naturaleza le es aplicable al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas:

La asignación original de 9.9 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 y que representó el 4.4% de ese total para atender las acciones permanentes; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación principalmente en el rubro de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignadas en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones que permitan reflejar el cabal cumplimiento de las previsiones normativas de aquellas materias con enfoque de sistemas nacionales o de programa transversal y que durante el ejercicio fiscal 2023 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: La Dirección de Seguridad, la Unidad de Transparencia, la Dirección de protección civil; para materializar las previsiones y alinearla a los instrumentos de direccionamiento como lo es el Plan Institucional del Poder Judicial 2022-2026 e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario RB40 dentro de la Actividad Institucional 203 cuyo objetivo es: Impulsar e implementar acciones con enfoque de sistemas nacionales o programas transversales a nivel institucional, que por mandato de ley se han dispuesto en materias como transparencia, derechos humanos y género, con especial énfasis en los grupos vulnerabilizados, protección civil, seguridad y archivo, en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 para el ejercicio 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, está basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	RC20	Programa de Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				15,072,301.04	15,072,321.62	3,813,558.65	12,480,928.45	2,591,393.17	2,591,393.17	2,591,393.17	67.95	N/A

Objetivo:

Ejecutar las acciones dispuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y encomendadas a las Comisiones específicas autorizadas, ya sea en su carácter temporal o permanente, y dotar de la información, instrumentos, medidas y elementos de decisión necesarios para apoyar las resoluciones colegiadas sobre los asuntos relativos al desempeño de los órganos jurisdiccionales, la disciplina del personal jurisdiccional, y la administración, el presupuesto y la función pública en el Poder Judicial, coadyuvando así a la impartición de justicia para los habitantes de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas:

La asignación original de 15.1 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 y que representó el 6.6% de ese total para atender las acciones permanentes, lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el rubro de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignadas en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva y de apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2023 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: ST Comisión de Disciplina Judicial y ST Comisión de Administración y Presupuesto; para materializar las previsiones y alinearlos a los instrumentos de direccionamiento como lo es el Plan Institucional del Poder Judicial 2022-2025 e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario RC20 dentro de la Actividad Institucional 202 cuyo objetivo es: Ejercer las facultades y realizar las funciones en comisión o mecanismo específico, que ordene el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México transitoria o permanentemente, en el marco de la supervisión, evaluación de la conducta y desempeño de los servidores públicos y la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de igualdad de género.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 para el ejercicio 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, esta basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	RC30	Programa de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				43,606,961.16	43,606,961.16	11,983,932.80	36,012,312.18	7,594,648.98	7,594,648.98	7,594,648.98	63.37	N/A

Objetivo:
Emprender e impulsar acciones y procesos de evaluación externa e interna, con el objetivo de crear un sistema institucional con los diferentes actores en la materia, comprobar la calidad de la gestión y de los resultados del trabajo institucional en todos sus procesos, en correspondencia con las previsiones del marco jurídico y normativo competenciales de las diferentes instancias y áreas de trabajo, así como de las personas trabajadoras responsables de los mismos, que constate su congruencia con la misión y visión institucionales.

Acciones Realizadas:
La asignación original de 43.6 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 y que representó el 19.2% de ese total para atender las acciones permanentes; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación principalmente en el rubro de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignadas en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones de los órganos encargados de la función sustantiva y de apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y que durante el ejercicio fiscal 2023 las Áreas Responsables del cumplimiento de dicho programa son: Visitaduría Judicial y la Contraloría; para materializar las previsiones y alinearla a los instrumentos de direccionamiento como lo es el Plan Institucional del Poder Judicial 2022-2025 e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario RC30 dentro de la Actividad Institucional 202 cuyo objetivo es: Ejercer las facultades y realizar las funciones en comisión o mecanismo específico, que ordene el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México transitoria o permanentemente, en el marco de la supervisión, evaluación de la conducta y desempeño de los servidores públicos y la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de igualdad de género.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 para el ejercicio 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, está basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1	RD60	Programa General de Administración	A/P

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
En el marco de la Gestión para Resultados "GpR", las metas físicas se establecen en la Matriz de Indicadores de Indicadores "MIR" por Programa Presupuestario				50,527,270.11	50,527,270.11	13,614,755.14	40,130,640.37	5,796,331.79	5,796,331.79	5,796,331.79	42.57	N/A

Objetivo:
Planear, Organizar, desarrollar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar, conforme a la normatividad aplicable, los recursos humanos, materiales, financieros, de infraestructura física, tecnológica e intangible con que cuenta y que se destinan al Consejo, así como proponer, impulsar e implementar mecanismos y acciones que normen, regulen y eficiente la administración, el suministro, la previsión de recursos y, en general el desarrollo institucional, desde la dimensión administrativa de la Oficialía Mayor y las instancias facultadas en la materia, aplicando en todo momento los criterios de economía, austeridad, disciplina y transparencia.

Acciones Realizadas:
La asignación original de 50.5 millones de pesos, derivó de los 227 millones de pesos consignados por el Congreso de la Ciudad de México para la operación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023 y que representó el 22.3% de ese total para atender las acciones permanentes; lo que de origen generó un déficit permanente para la institución en el gasto de operación principalmente en el rubro de servicios personales.

En el marco de la Gestión para Resultados, los recursos se destinaron al cumplimiento de las acciones permanentes consignadas en el conjunto normativo que rigen las facultades, obligaciones, atribuciones y demás acciones institucionales encaminadas a la parte adjetiva institucional, directamente vinculada con la administración y que durante el ejercicio fiscal 2023 el Área Responsable del cumplimiento de dicho programa es: la Dirección Administrativa del CJCDMX; para materializar las previsiones y alinearla a los instrumentos de direccionamiento como lo es el Plan Institucional del Poder Judicial 2022-2025 e identificar con mayor claridad y transparencia el destino de los recursos y el alcance de resultados; luego de la aplicación de la metodología del Marco Lógico se crea el Programa presupuestario RD60 dentro de la Actividad Institucional 204 cuyo objetivo es: Crear las condiciones adjetivas que posibiliten el buen funcionamiento institucional mediante infraestructura tangible e intangible, equipamiento, servicios y apoyos múltiples, bajo esquemas de uso óptimo de recursos y estándares de calidad en el servicio prestado a los usuarios internos, externos y extrabajadores del Consejo.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
Para efectos de este formato, no aplica el esquema de Evolución Programática "físico-financiera" por Programa Presupuestario, en razón de que en el marco de la Gestión para Resultados "GpR" la Estrategia financiera del Consejo de la Judicatura de la CDMX, aprobada por el Acuerdo Plenario 14-07/2023 para el ejercicio 2023, se establece que el modelo de evaluación físico-financiera, está basado en el avance físico de la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" de cada uno de los Programas Presupuestarios "PP", en virtud de que éstos se constituyen en el único mecanismo donde se identifica el destino y avance financiero de los recursos que apuntalan los objetivos de dichos programas por ende las acciones que acreditan su avance, cumplimiento y resultados obtenidos.

Se registraron adecuaciones programático presupuestal compensadas, para cubrir el déficit en diversas partidas del renglón de servicios personales, derivado de la programación a doceavas partes y no así a los requerimientos reales del Consejo

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
 Período: Enero - Marzo 2023
 Programa Presupuestario: RA30 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Presidencia.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Índice de eficiencia en el cumplimiento de asuntos encomendados por el Pleno.	Medir el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas, atendidas en el periodo/ Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas en el mismo periodo x 100	367	367	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	1,408	343	367

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RA30 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Secretaría General.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSION A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Porcentaje de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el número de acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, que son comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo a los distintos órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General, en el período determinado/ Número de acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el mismo período, x 100	300	300	Impacto	Trimestral	Porcentaje	1,279	362	300
2. Porcentaje de acuerdos de semanería comunicados por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Conocer el número de acuerdos emitidos por el Presidente y el Consejero Semanero, que son comunicados por la Mesa de Varios de la Secretaría General del Consejo a los distintos órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de acuerdos comunicados por la Mesa de Varios de la Secretaría General, en el período determinado/ Número de acuerdos emitidos por el Presidente y el Consejero Semanero del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el mismo período, x 100	957	957	Impacto	Trimestral	Porcentaje	3,620	806	957
3. Número total de informes previos y justificados rendidos	Conocer el número de informes que se rinden en materia de amparo por parte de la Secretaría General	Componentes	Gestión	Sumatoria de informes previos y justificados rendidos en el periodo.	N/A	N/A	Cobertura	Trimestral	Informes	Previo 96 Justificado 171	Previo 21 Justificado 41	Previo 19 Justificado 45
4. Porcentaje de avance en las acciones de modernización: - Sistematización de la gestión.	Conocer el grado de avance en las acciones de modernización	Componentes	Gestión	Número de acciones realizadas en el período / Número de acciones programadas en el mismo período x 100	1	1	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	3	1	1

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RA30 Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Ponencia.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERÍODO (15)	META ALCANZADA AL PERÍODO (16)
PONENCIA 1 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas/ Número de encomiendas plenarias asignadas X 100.	5	5	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	0	-	5
PONENCIA 2 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas/ Número de encomiendas plenarias asignadas X 100.	4	4	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	0	-	4
PONENCIA 3 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas/ Número de encomiendas plenarias asignadas X 100.	2	2	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	0	-	2
PONENCIA 4 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas/ Número de encomiendas plenarias asignadas X 100.	5	5	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	0	-	5
PONENCIA 5 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas/ Número de encomiendas plenarias asignadas X 100.	2	2	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	0	-	2
PONENCIA 6 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarias atendidas/ Número de encomiendas plenarias asignadas X 100.	7	7	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	0	-	7

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de las PONENCIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RB30 Programa de Derechos Humanos y Género / Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERÍODO (15)	META ALCANZADA AL PERÍODO (16)
1. Porcentaje de conclusión de quejas presentadas ante la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	Conocer el porcentaje de quejas concluidas en el periodo y que fueron presentadas ante la DEOCDH	Fin	Estratégico	(Número de quejas concluidas por la DEOCDH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo) x 100	0	0	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	N/A	0	0
2. Porcentaje de atención de quejas iniciadas por Organismos Públicos defensores de los Derechos Humanos, relacionadas con el CJCDMX y sujetas a la conclusión de dichos organismos.	Conocer el porcentaje de atención de las quejas iniciadas por Organismos Públicos defensores de los Derechos Humanos, relacionadas con el CJCDMX y que aún se encuentran sujetas a la conclusión de los propios Organismos.	Fin	Estratégico	(No. De quejas atendidas en el periodo/ Total de quejas remitidas por los Organismos Públicos defensores de los Derechos Humanos, en el mismo periodo) x 100	0	0	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	N/A	0	0
3. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos.	Propósito	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) x 100	1	0	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	2	0	1
4. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género.	Propósito	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) X 100.	8	0	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	2	0	8
5. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Propósito	Gestión	(Total de eventos de promoción y difusión realizadas en el periodo / Total de eventos programados en el mismo periodo) X 100.	0	0	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	1	0	0
6. Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos.	Profesionalizar a las personas servidoras públicas de la Institución en los temas de Derechos Humanos.	Componentes	Gestión	Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de Derechos Humanos, en el periodo	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Personas Servidoras Públicas	300	0	0
7. Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de Igualdad de Género.	Profesionalizar a las personas servidoras públicas de la Institución en los temas de Género.	Componentes	Gestión	Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de Igualdad de Género, en el periodo	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Personas Servidoras Públicas	300	0	0



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Período:		Enero - Marzo 2023										
Programa Presupuestario:		RB30 Programa de Derechos Humanos y Género / Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.										
8. Número de personas servidoras públicas de la institución profesionalizados en materia de Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Profesionalizar a las personas servidoras públicas de la Institución en los temas de Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Componentes	Gestión	Número de personas servidoras públicas de la Institución profesionalizados en materia de Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Personas Servidoras Públicas	300	0	0
9. Porcentaje de avance en la implementación y transversalización del Programa de Derechos Humanos, Género y Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas, contribuyendo a garantizar la aplicación de Género, Derechos Humanos y Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Componentes	Gestión	(Número de acciones realizadas en el periodo/ Total de acciones programadas en el mismo periodo) x100.	1	0	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	5	0	1

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RB40 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Protección Civil.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Tasa de comportamiento de emergencias médicas y fenómenos perturbadores en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Conocer el comportamiento de las emergencias médicas y fenómenos perturbadores que se presentan en el Poder Judicial de la Ciudad de México, con el fin de implementar acciones para la adecuada atención.	Fin	Estratégico	(Total de eventos del periodo actual/Total de eventos del periodo anterior)-1 X 100.	181	125	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	-	181
2. Porcentaje de atención de fenómenos perturbadores en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (sismos, incendio, manifestación, sanitario-ecológico, hidrometeorológico y Químico-Tecnológico).	Conocer el porcentaje de atención de fenómenos perturbadores en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (sismos, incendio, manifestación, sanitario-ecológico, hidrometeorológico y Químico-Tecnológico), que se presentan en el Poder judicial de la Ciudad de México.	Proposito	Estratégico	(Total de eventos (fenómenos perturbadores en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil), atendidos en el periodo/ Total de eventos presentados, en el mismo periodo) X 100	64	64	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	-	64
3. Porcentaje de atención de reportes de emergencias médicas en materia de Protección Civil.	Conocer el porcentaje de atención de las emergencias médicas en materia de Protección Civil, que se presentan en los distintos inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Proposito	Estratégico	Total de eventos (emergencias médicas en materia de Protección Civil), atendidos en el periodo/ Total de reportes recibidos, en el mismo periodo) X 100	117	117	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	-	117
4. Porcentaje de cumplimiento de simulacro.	Conocer el grado de avance en materia de realización de simulacros, en cumplimiento de la Ley del Sistema de Protección Civil der la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	(Número de simulacros realizados por inmueble, en el periodo/ Número de simulacros programados por inmueble en el mismo periodo) X100.	17	9	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	37	9	17
5. Porcentaje de visitas de supervisión que se realizan en los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia de seguridad e higiene, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Conocer el porcentaje de visitas de supervisión, que se realizan en los 37 inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia de seguridad e higiene.	Componentes	Gestión	Número de visitas de supervisión realizadas en el periodo/ Número de visitas de supervisión programadas en el mismo periodo, X100.	18	11	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	37	11	18
6. Porcentaje de integración de los programas Internos de Protección Civil.	Conocer el grado de avance en la elaboración, integración y visto bueno de los programas Internos de Protección Civil de cada uno de los inmuebles.	Componentes	Gestión	(Total de inmuebles que cuentan con el programa interno de Protección Civil, con visto bueno en el periodo/ Total de inmuebles de la institución) X100	-	-	Eficiencia	Anual	Porcentaje	37	-	-
7. Porcentaje de capacitación a brigadistas del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Conocer el porcentaje de capacitación de brigadistas por inmueble en el Poder Judicial de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de brigadistas capacitados por inmueble, en el periodo/ Número de brigadistas programados para capacitar por inmueble, en el mismo periodo, X100.	-	-	Eficiencia	Semestral	Porcentaje	900	-	-

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Marzo 2023										
Programa Presupuestario:		RB40 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Protección Civil.										
8. Porcentaje de avance en la realización de acciones de prevención de riesgos en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Conocer el grado de avance en la prevención de riesgos en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	Componentes	Gestión	(Total de acciones realizadas en el periodo/ Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100.	7	7	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	28	7	7
9. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Difusión en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Institucional.	Conocer el grado de avance en el impulso a la cultura y cumplimiento de estándares en materia de Gestión de Riesgos y Protección Civil Institucional.	Componentes	Gestión	(Total de acciones de difusión realizadas en el periodo/ Total de acciones programadas en el mismo periodo) x 100.	5	5	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	20	5	5
<p>*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>												



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RB40 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Seguridad.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	METODO DE CALCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSION A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICION (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LINEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Tasa de comportamiento de los índices en materia de seguridad.	Conocer el comportamiento de las incidencias que se presenten en materia de seguridad.	Fin	Estratégico	(Total de incidencias del periodo actual/ Total de incidencias del periodo anterior) X 100	-	13	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	2	-	-
2. Número de eventos atendidos en materia de seguridad en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer y atender en tiempo y forma los eventos que se presentan en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en materia de seguridad.	Propósito	Estratégico	Número de eventos atendidos en materia de seguridad.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Evento atendido	N/D	-	10
3. Porcentaje de equipamiento en materia de seguridad en el CJCDMX.	Conocer el porcentaje de equipamiento en materia de seguridad con que cuenta el Inmueble del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Sumatoria de los porcentajes asignados a cada elemento de seguridad con que cuenta el inmueble del CJCDMX/ el número de inmuebles con que cuenta el CJCDMX	N/A	N/A	Eficiencia	Semestral	Porcentaje	471	-	-
4. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Difusión en materia de Seguridad.	Conocer el avance del cumplimiento del Programa de Difusión en materia de Seguridad, para incentivar y promover la cultura de la seguridad al interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de acciones realizadas durante el periodo/ Número de acciones programadas, en el mismo X 100	1	1	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	12	1	1
5. Porcentaje de avance en la actualización de los procedimientos de actuación en materia de seguridad.	Conocer el avance en la actualización de los procedimientos de actuación en materia de seguridad.	Componentes	Estratégico	Número de acciones realizadas en el periodo/ Número de acciones programadas en el mismo periodo, X 100	-	-	Eficiencia	Anual	Porcentaje	6	-	-

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RB40 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Índice de acciones de transversalización realizadas por la Unidad de Transparencia, en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer las diferentes acciones que realiza la Unidad de Transparencia del CJCDMX, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y demás normalidad aplicable.	Fin	Estratégico	(Total de Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia del Consejo/ Total de acciones programadas que deben realizarse por la Unidad de Transparencia del Consejo) X 100.	8	8	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	8	8	8
2. Porcentaje de atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Conocer el número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	(Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo/ Número de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo) X 100.	125	161	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	-	125
3. Porcentaje de atención de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, y Oposición de Datos Personales	Conocer el número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	(Número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo/ Número de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales recibidas en la Unidad de Transparencia del Consejo) X 100.	1	4	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	-	1



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RB40 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia.

4. Porcentaje de publicación de información de las obligaciones de transparencia realizadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Conocer el grado de cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Propósito	Estratégico	(Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicados por la Unidad de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia/ Número de artículos, fracciones e incisos [formatos] de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que está obligado el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a publicar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia) X 100.	22	22	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	-	22
5. Porcentaje de casos puestos a consideración del Comité de Transparencia, por la Unidad de Transparencia.	Conocer el porcentaje de asuntos puestos a consideración del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con relación al total de propuestas presentadas por la Unidad de Transparencia.	Componentes	Gestión	(Número de asuntos puestos a consideración del Comité de Transparencia/ Número total de propuestas presentadas por las áreas en la Unidad de Transparencia). X100.	18	18	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	-	18
6. Porcentaje de respuestas que fueron revocadas o modificadas por el Organismo Garante Local.	Conocer el porcentaje de respuestas a solicitudes que fueron revocadas o modificadas por el Organismo Garante Local, con relación al número de respuestas notificadas por la Unidad de Transparencia.	Componentes	Gestión	(Número de respuestas a solicitudes que fueron revocadas o modificadas por el Organismo Garante Local/ Número de respuestas notificadas por la unidad de transparencia) X100	3	126	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	-	2.38
7. Porcentaje de Micrositios del Consejo validados en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México	Conocer el porcentaje de Micrositios validados con relación a la información contenida en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	(Número de Micrositios validados/Número total de Micrositios a validar) X100.	2	2	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	-	2
8. Porcentaje de Sistemas de Datos Personales supervisados.	Conocer el porcentaje de Sistemas de Datos Personales supervisados en un periodo determinado.	Componentes	Gestión	(Número de sistemas de Datos Personales supervisados/ Número total de Sistemas de Datos Personales registrados). X 100	5	5	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	-	5

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RB40 Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia.

9. Porcentaje de acciones de capacitación a servidores públicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el porcentaje de acciones de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a las cuales acudieron servidores públicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	(Número de acciones de capacitación realizadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales/ Número de acciones de capacitación programadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales) x100.	6	6	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	-	6
--	--	-------------	---------	---	---	---	------------	------------	------------	---	---	---

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RC30 Programa de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México/ Visitaduría Judicial.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Porcentaje de visitas extraordinarias y especiales realizadas	Contabilizar el total de visitas extraordinarias y especiales realizadas	Fin	Estratégico	(Número de organos visitas extraordinarios y especiales realizadas en cada uno de los trimestres del año/ Total de visitas ordenadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura). x 100	7	7	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	32	8	7
2. Total de visitas realizadas por el área de Visitaduría Judicial	Realización de las visitas a los órganos jurisdiccionales y Unidades, en las fechas programadas	Proposito	Gestión	Sumatoria del total de visitas realizadas por el área d Visitaduría Judicial	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Visita	1,040	260	262
3. Total de visitas reprogramadas por Consejeros	Conocer el número de visitas reprogramadas	Componentes	Gestión	Número de visitas reprogramadas	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Visita reprogramada	10	10	9
4. Tiempo promedio para la práctica de visitas extraordinarias y especiales	Contar con el tiempo suficiente para realizar de manera eficiente las visitas extraordinarias y especiales	Componentes	Gestión	Sumatoria del total de horas empleadas en las visitas extraordinarias y especiales/ número de visitas extraordinarias y especiales practicadas en un periodo	20.3	7	Calidad	Trimestral	Tiempo	1	-	2.9
5. Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la Visitaduría Judicial	Conocer el avance en la restructura con la que cuenta la Visitaduría Judicial	Componentes	Gestión	Total de acciones realizadas en un periodo determinado / Número total de acciones programadas en el mismo periodo X 100	0	0	Eficiencia	Anual	Accion	64	16	0

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la VISITADURIA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RC20 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Porcentaje de Quejas Administrativas (turnadas a resolución) que resultaron fundadas.	Conocer el porcentaje de procedimientos disciplinarios contra servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México que resultaron fundadas.	Fin	Estratégico	Número de quejas fundadas, en el periodo/Número de quejas turnadas a resolución en el mismo periodo X100	2	2	Impacto	Trimestral	Porcentaje	5	1	2
2. Número de quejas atendidas en el periodo	Conocer el grado de cumplimiento en la atención de las quejas administrativas recibidas.	Propósito	Estratégico	Número de quejas atendidas, en el periodo.	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Queja	800	200	223
3. Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Conocer el número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Componentes	Gestión	Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares, en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Cédula	5,173	1293	1718
4. Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo	Conocer el grado de avance de la tramitación de procedimientos realizados por la Comisión de Disciplina	Componentes	Gestión	Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Procedimiento Disciplinario	21	3	4
5. Número de acuerdos realizados en la Comisión de Disciplina Judicial (Queja Administrativa, Procedimiento de Oficio, Acuerdo Diverso, y Acta de Visita Judicial).	Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial	Componentes	Gestión	Número de acuerdos realizados, en el periodo (Queja Administrativa, Procedimiento de Oficio, Acuerdo Diverso, y Acta de Visita Judicial).	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Acuerdo	Acuerdo Queja 1629	408	956
										Acuerdo DPO 763	191	121
										Acuerdo Diverso 8234	2059	2697
										Acuerdo AVJ 483	121	405

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA TÉCNICA DE COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RC20 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Eficacia de asuntos resueltos por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.	Dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones, proporcionando a los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto, la información necesaria para la toma de decisiones en el cumplimiento de la facultad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros y de toda índole del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Fin	Estratégico	Número de asuntos resueltos por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el periodo/ Número de asuntos recibidos por la Secretaría Técnica Comisión de Administración y Presupuesto, en el mismo periodo, x 100	710	710	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	3,074	615	710
2. Porcentaje de participación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en los procedimientos licitatorios del Poder Judicial de la CDMX.	Conocer el porcentaje de participación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en los procedimientos licitatorios: - Licitación Pública Nacional - Invitación restringida	Propósito	Estratégico	Número de procedimientos licitatorios en los que participa la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el periodo / Número de procedimientos licitatorios programados, en el mismo periodo X 100	42	42	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	259	8	42
3. Porcentaje de asuntos integrados que se someten a resolución de la Comisión de Administración y Presupuesto	Conocer el número de asuntos que se integran y se someten a resolución de la Comisión de Administración y Presupuesto	Componente	Gestión	Número de asuntos que se someten a resolución de los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el periodo / Número de asuntos recibidos por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, en el mismo periodo X 100	228	228	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	901	90	228
4. Cantidad de aclaraciones generadas a los "Informes Trimestrales" de avance de los Programas Anuales y de Movimientos de personal del Poder Judicial de la CDMX.	Conocer el porcentaje de aclaraciones generadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto a los "Informes Trimestrales" de avance de los Programas Anuales y Movimientos de personal del Poder Judicial de la CDMX.	Componente	Gestión	Número de aclaraciones de los "Informes Trimestrales" de avance de los Programas Anuales y Movimientos de personal del Poder Judicial analizados, en el periodo/ Número de aclaraciones generadas a los informes recibidos, en el mismo periodo x 100	97	97	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	389	39	97



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RC20 Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.

5. Porcentaje de acuerdos comunicados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto.	Conocer el grado de acuerdos comunicados y que fueron atendidos por la Comisión para dar cumplimiento a las resoluciones en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Componente	Gestión	Número de acuerdos comunicados, en el periodo / Número total de acuerdos autorizados, en el mismo periodo X 100	480	480	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	1,931	290	480
---	--	------------	---------	---	-----	-----	------------	------------	------------	-------	-----	-----

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RC30 Programa de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México / Contraloría.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Volumen de cumplimiento de las acciones de inspección y verificación.	Efectividad en el control, inspección y prevención, así como en la investigación y resolución de procedimientos administrativos, para incidir en el cumplimiento de los valores inherentes al ejercicio del servicio público y el uso adecuado de los recursos públicos.	Fin / Propósito	Estratégico	Suma de (Programa Anual de Auditorías + Acciones de Control Interno + Participación en Comités + Participación en Procedimientos de Adquisiciones + Procedimientos de Entregas + Recepción formalizados + Otros actos de verificación de cumplimiento del marco normativo + Resoluciones de investigación emitidas + Substanciación de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad + Emisión de Resoluciones Definitivas + Resoluciones de los expedientes de integración + Atención de Juicios y Recursos + Cumplimiento Declaraciones Patrimoniales)	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Acción	5,704	330	329
2. Avance en el diseño, la planeación, organización y establecimiento del Sistema de Control interno del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Disponer de un mecanismo de control y verificación que permita coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Porcentaje de avance de las etapas previas a la implementación	N/A	N/A	Eficacia	Semestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
3. Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías.	Coadyuvar de manera proactiva en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	Componentes	Gestión	Número de auditorías realizadas por la Contraloría, en el periodo/ Número de Auditorías programadas, en el mismo periodo, x 100.	3	5	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	20	5	3



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Marzo 2023										
Programa Presupuestario:		RC30 Programa de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México / Contraloría.										
4. Porcentaje de participación en los Comités del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Participar en la totalidad de los Comités que se realizan en el Poder Judicial de la CDMX, a fin de verificar el cumplimiento del marco normativo bajo el que se desarrollan los mismos.	Componentes	Gestión	(Número de Comités en los que participó la Contraloría/ Número de Comités a los que fue convocada la Contraloría) X100	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	109	35	21
5. Porcentaje de participación en los procedimientos de adquisiciones del Poder Judicial de la Ciudad de México.	Conoce el nivel de participación de la Contraloría en los procedimientos de adquisiciones que se realizan en el Poder Judicial de la CDMX, a fin de verificar el cumplimiento del marco normativo bajo el que se desarrollan los mismos.	Componentes	Gestión	(Número de procedimientos de adquisiciones en los que participó la Contraloría / Número de procedimientos de adquisiciones a los que fue invitada la Contraloría)	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	300	40	41
6. Número de procedimientos de entrega-recepción realizados por los servidores públicos obligados a ello.	Verificar el cumplimiento de la norma de todos aquellos procedimientos entrega-recepción formalizados por los servidores públicos obligados a ello	Componentes	Gestión	(Número de procedimientos de entrega-recepción formalizados por los servidores públicos obligados a ello, con intervención o apoyo de Contraloría	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Acta	560	105	119
7. Número de otros actos en los que participa la Contraloría para verificar el cumplimiento del marco normativo	Contribuir en el cumplimiento de la norma para aquellos actos (otros) en los que participa la Contraloría, asegurando la legalidad de los mismos	Componentes	Gestión	Número de otros actos en los que participó la Contraloría, previa invitación del área convocante	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Acta	40	7	2
8. Total de resoluciones de investigación emitidas	Emitir resoluciones de los expedientes de los expedientes de investigación en el menor tiempo posible para evitar la acumulación de los casos, lo que impactará directamente en los procedimientos de responsabilidad sustanciados.	Componentes	Gestión	Suma total de las resoluciones de investigación emitidas, en el periodo	N/A	N/A	Eficacia	Trimestral	Resoluciones de investigación emitidas	68	16	14
9. Total de desahogo de procedimientos de substanciación.	Desahogo pronto y expedito de los procedimientos de los substanciación instaurados en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, para posteriormente remitir a la autoridad resolutora.	Componentes	Gestión	Suma total de las procedimientos de substanciación desahogados.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Substanciación de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	60	13	2
10. Total de emisión de resoluciones de responsabilidad administrativa.	Emisión eficiente de resoluciones definitivas de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Suma total de resoluciones definitivas emitidas en el periodo	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Resoluciones definitivas emitidas	55	15	6



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:		20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México										
Periodo:		Enero - Marzo 2023										
Programa Presupuestario:		RC30 Programa de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México / Contraloría.										
11. Porcentaje de atención de Juicios y Recursos.	Conocer el porcentaje de resoluciones recurridas por parte de particulares y servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, respecto del total de resoluciones emitidas por la	Componentes	Gestión	(Número de Juicios y de Recursos recibidos en el periodo / total de resoluciones emitidas en el mismo periodo) x 100	5	5	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	21	5	5
12. Total de diligencias para integrar Expedientes que no Constituyen Denuncias Administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México.	Determinar el tratamiento que se le dará a las promociones, o bien en su caso, determinar la competencia de Expedientes que no Constituyen Denuncias Administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Suma total de resoluciones de los Expedientes de integración emitidas en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Abstención de inicio de investigación, vista a la autoridad investigadora o incompetencia.	119	15	41
13. Porcentaje de cumplimiento de las personas servidoras públicas obligadas a la presentación de sus declaraciones patrimoniales.	Conocer el porcentaje de los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que cumplen con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial, inicial, que les corresponda, conforme a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos obligados que presentaron la declaración de situación o modificación patrimonial, en el periodo/ Número total de servidores públicos obligados a presentar la declaración, en el mismo periodo) x 100.	75	75	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	4,350	74	75
14. Avance en la actualización del Marco normativo instrumental que rige las actuaciones de la Contraloría.	Disponer de un marco normativo eficaz, funcional y acorde con las atribuciones de la Contraloría.	Componentes	Gestión	(Número de disposiciones administrativas actualizadas o elaboradas / Número de disposiciones administrativas por actualizar o generar) X 100	N/A	N/A	Eficacia	Semestral	Porcentaje	2	0	0

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023
Programa Presupuestario:	RD60 Programa General de Administración / Dirección Administrativa del CJCDMX.

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
1. Índice de efectividad de la atención, administración y desarrollo institucional.	Planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar los requerimientos institucionales con apego al marco normativo actualizado, y determinar la tendencia de requerimientos por tipo.	Fin/ Proposito	Estratégico	Número de Acciones Registradas por tipo, en el periodo/ Número de Acciones Programadas por tipo, en el mismo periodo x 100.	411	432	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	1,676	432	411
2. Número de acciones encaminadas a la materialización de la transformación institucional integral, realizadas.	Conocer el avance en las acciones encaminadas a la materialización de la transformación institucional realizadas.	Componentes	Estratégico	Total de acciones encaminadas a la materialización de la transformación institucional realizadas en el periodo.	N/A	N/A	Eficiencia	Trimestral	Acción	3	1.25	1.25
3. Comportamiento del suministro de bienes y servicios en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el comportamiento y grado de atención de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por las diferentes áreas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de solicitudes de bienes y servicios atendidas por el área, en el periodo/ Número de solicitudes de bienes y servicios recibidas por el área, en el mismo periodo x 100	60	60	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	200	60	60
4. Comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias de soporte y servicio técnico en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el grado de atención y comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias que impliquen proporcionar apoyo o soporte técnico que se presenta en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de reportes e incidencias atendidas por el área, en el periodo/ Número de reportes e incidencias recibidas por el área, en el mismo periodo x 100	293	293	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	1,318	330	293
5. Cumplimiento a las disposiciones en materia de Presupuesto abierto.	Medir la transparencia presupuestaria del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Total de documentos emitidos y publicados en el periodo / Total de documentos programados en el mismo periodo, x 100	7	7	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	21	7	7
6. Porcentaje de evolución del gasto	Conocer el avance en el ejercicio de los recursos institucionales a lo largo del ejercicio fiscal	Componentes	Gestión	Recursos ejercidos al periodo/ Recursos asignados y calendarizados al periodo x 100	36,447	56,750	Eficiencia	Trimestral	Miles de Pesos	227,000	56,750	36,447
7. Porcentaje de Cumplimiento de Acuerdos que impliquen acciones de la Dirección Administrativa del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Dar cabal cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Ciudad de México que impliquen acciones de la Dirección Administrativa del CJCDMX.	Componentes	Gestión	Acuerdos cumplidos en el periodo / Acuerdos recibidos por la Dirección Administrativa del CJCDMX en el mismo periodo x 100.	26	28	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	128	32	26
8. Porcentaje de cumplimiento de la movilidad institucional	Conocer el porcentaje de integración de expedientes de los movimientos institucionales (altas, continuidad o baja e los servidores públicos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México)	Componentes	Gestión	Total de trámites concluidos / Total de trámites solicitados x 100	23	26	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	-	-	23

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula Institucional de Monitoreo Trimestral de Resultados de Indicadores". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto:

20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

Período:

Enero - Marzo 2023

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		
<h1>No Aplica</h1>				
<p>Nota Aclaratoria: No aplica, toda vez que los recursos que son otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México al Consejo son ministrados por el capítulo de gasto 4000; que se destinan al gasto de operación; por lo que no atienden a la naturaleza de financiamiento de programas sociales y/o grupos vulnerabilizados.</p>				
TOTAL URG				

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	<h1>No Aplica</h1>
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2023

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

APROBADO: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (5)=4-3	VARIACIÓN %: (6)=((4 / 3)-1)*100
		0.00	

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS (7)	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)
	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	
<h1>No Aplica</h1>			
TOTAL URG			

*/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



R-RAMA RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD

Unidad Responsable de Gasto:	20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2023

Capítulo (3)	Concepto (4)	Recursos Derivados de la Aplicación de las Medidas de Austeridad (L A T R P E R C D M X)		
		Origen (5)	Monto (6)	Destino de los Recursos (7)
		No Aplica		

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

C O N C E P T O	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,915	2,885
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,915	2,885
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	56,790,422	56,790,422
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,790,422	56,790,422
Otros Ingresos y Beneficios	1,069,770	510,624
Ingresos Financieros	1,055,130	501,253
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,640	9,371
Total de Ingresos y Otros Beneficios	57,862,107	57,303,931
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	49,138,955	47,452,574
Servicios Personales	42,259,136	42,050,045
Materiales y Suministros	529,543	424,068
Servicios Generales	6,350,276	4,978,461
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,526,496	10,903,342
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	383,855	392,851
Provisiones	7,142,641	10,510,491
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	56,665,451	58,355,916
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,196,656	(1,051,985)

Directora de Contabilidad

*María de la Cruz Mora Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melisio Alejandro Hernández Castro

Director de Finanzas

*Sergio Torres Granados

Subdirectora de Recursos Financieros del C.JCDMX

María Guadalupe Márquez Torres

Director Administrativo del C.JCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO DE		VARIACION	
	2023	2022	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de Gestión	1,915	2,885	(970)	-34%
Impuestos	0	0	0	0%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0%
Derechos	1,915	2,885	(970)	-34%
Productos	0	0	0	0%
Aprovechamientos	0	0	0	0%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,790,422	56,790,422	0	0%
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,790,422	56,790,422	0	0%
Otros Ingresos y Beneficios	1,069,770	510,624	559,146	110%
Ingresos Financieros	1,055,130	501,253	553,877	110%
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0%
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0%
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,640	9,371	5,269	56%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	57,862,108	57,303,932	558,176	1%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	49,138,955	47,452,574	1,686,381	4%
Servicios Personales	42,259,136	42,050,045	209,091	0%
Materiales y Suministros	529,543	424,068	105,475	25%
Servicios Generales	6,350,276	4,978,461	1,371,815	28%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0%
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0%
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0%
Ayudas Sociales	0	0	0	0%
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0%
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0%
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0%
Donativos	0	0	0	0%
Transferencias al Exterior	0	0	0	0%
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0%
Participaciones	0	0	0	0%
Aportaciones	0	0	0	0%
Convenios	0	0	0	0%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0%
Costo por Coberturas	0	0	0	0%
Apoyos Financieros	0	0	0	0%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,526,496	10,903,342	(3,376,846)	-31%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	383,855	392,851	(8,996)	-2%
Provisiones	7,142,641	10,510,491	(3,367,850)	-32%
Disminución de Inventarios	0	0	0	0%
Otros Gastos	0	0	0	0%
Inversión Pública	0	0	0	0%
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	56,665,451	58,355,916	(1,690,465)	-3%
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,196,656	(1,051,985)	2,248,641	-214%

Directora de Contabilidad

*María de la Cruz Ferrer Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melisio Alejandro Hernández Castro

Director de Planeación

*José Luis Granados

Subdirectora de Recursos Financieros del C.JCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del C.JCDMX

Marco Antonio Pérez Del Pozo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO 2023
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	39,309,145	33,831,292	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,737,795	9,091,384
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,733	46,145	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	3,375,216	3,356,233	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	25,158,125	28,214,242
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	42,701,094	37,233,670	Total de Pasivos Circulantes	38,895,920	37,305,626
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	5,498,672	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	30,194,183	30,495,828	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terc. en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,359,732)	(18,098,992)	Provisiones a Largo Plazo	12,052,552	18,953,589
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	12,052,552	18,953,589
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	50,948,472	56,259,215
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,358,704	13,660,346
			Aportaciones	13,358,704	13,660,346
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualiz	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(5,272,959)	(14,790,383)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,196,656	(1,051,985)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,469,615)	(13,738,398)
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Act. de la Hacienda Púb./Patrim.	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activos No Circulantes	16,333,123	17,895,508	Total Hacienda Pública/Patrimonio	8,085,745	(1,130,037)
Total del Activo	59,034,217	55,129,178	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	59,034,217	55,129,178

Directora de Contabilidad

*María de los Angeles Barza Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melesio Alejandro Hernández Castro

Oficial

*Santiago Pineda Granados

Subdirectora de Recursos Financieros del C.J.C.D.M.X.

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del C.J.C.D.M.X.

Marco Antonio Vázquez Del Pozo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO DE		VARIACION	PORCENTAJE
	2023	2022		
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	39,309,145	33,831,292	5,477,853	16%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,733	46,145	(29,412)	-64%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0%
Inventarios	0	0	0	0%
Almacenes	3,375,216	3,356,233	18,983	1%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0%
Total de Activos Circulantes	42,701,093	37,233,670	5,467,424	15%
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	5,498,672	0	0%
Bienes Muebles	30,194,183	30,495,828	(301,645)	-1%
Activos Intangibles	0	0	0	0%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,359,732)	(18,098,992)	(1,260,740)	7%
Activos Diferidos	0	0	0	0%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0%
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0%
Total de Activos No Circulantes	16,333,123	17,895,508	(1,562,385)	-9%
Total del Activo	59,034,216	55,129,178	3,905,039	7%
PASIVO				
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,737,795	9,091,384	4,646,411	51%
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0%
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Corto Plazo	25,158,125	28,214,242	(3,056,117)	-11%
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	0%
Total de Pasivos Circulantes	38,895,920	37,305,626	1,590,294	4%
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0%
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0%
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0%
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	0%
Provisiones a Largo Plazo	12,052,552	18,953,589	(6,901,037)	-36%
Total de Pasivos No Circulantes	12,052,552	18,953,589	(6,901,037)	-36%
Total de Pasivo	50,948,472	56,259,215	(5,310,743)	-9%
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	13,358,704	13,660,346	(301,642)	-2%
Donaciones de Capital	0	0	0	0%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0%
Hacienda Pública/Patrimonio Generado				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(5,272,959)	(14,790,383)	9,517,424	-64%
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,196,656	(1,051,985)	2,248,641	-214%
Revalúos	(6,469,615)	(13,738,398)	7,268,783	-53%
Reservas	0	0	0	0%
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0%
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0%
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0%
Total Hacienda Pública/Patrimonio	8,085,746	(1,130,037)	9,215,782	-816%
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	59,034,217	55,129,178	3,905,039	7%

Directora de Contabilidad

*María de la Luz Torres Morales

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melicio Alejandro Hernández Castro

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

*Sergio Granados

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que se usará de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	0	5,477,853
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,412	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	18,983
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	301,645	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,260,740	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,646,411	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	3,056,117
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	6,901,037
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	301,642
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,248,641	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,268,783	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	15,755,632	15,755,632

Directora de Contabilidad

*María de la Luz Torres Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melasio Alejandro Hernández Castro

Oficial Mayor

*Sergio José Granados

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

*María Guadalupe Yáñez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

*Marco Antonio Méndez Del Pozo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(CIFRAS EN PESOS)

C O N C E P T O	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	57,862,108	57,303,931
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,915	2,885
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	56,790,422	56,790,422
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,069,770	510,624
Otros Orígenes de Operación	56,665,451	58,355,916
Aplicación	56,665,451	58,355,916
Servicios Personales	42,259,136	42,050,045
Materiales y Suministros	529,543	424,068
Servicios Generales	6,350,276	4,978,461
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	7,526,496	10,903,342
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,196,657	(1,051,985)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,562,385	1,579,112
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	301,645	0
Otros Orígenes de Inversión	1,260,740	1,579,112
Aplicación	0	36,810
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	36,810
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,562,385	1,542,302
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	14,193,247	12,843,685
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	14,193,247	12,843,685
Aplicación	11,474,435	(11,397,255)
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	11,474,435	(11,397,255)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,718,812	1,446,430
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,477,854	1,936,747
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	33,831,292	31,894,545
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	39,309,146	33,831,292

Directora de Contabilidad

*María de la Luz Peña Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melasio Alejandro Hernández Castro

Director de Planeación

*Sergio Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la cual servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura
EF-09

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(CIFRAS EN PESOS)

C O N C E P T O	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HDA. PÚB/PATRIM. GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2022	13,660,346				13,660,346
Aportaciones	13,660,346				13,660,346
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022		(13,738,398)	(1,051,985)		(14,790,383)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(1,051,985)		(1,051,985)
Resultados de Ejercicios Anteriores		(13,738,398)			(13,738,398)
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2022	13,660,346	(13,738,398)	(1,051,985)	0	(1,130,037)
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido al 31 de marzo de 2023	(301,642)				(301,642)
Aportaciones	(301,642)				(301,642)
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado al 31 de marzo de 2023		7,268,783	2,248,641		9,517,424
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,196,656		1,196,656
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,268,783	1,051,985		8,320,768
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo de 2023	13,358,704	(6,469,615)	1,196,656	0	8,085,745

Directora de Contabilidad

*María del Socorro Barza Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melicio Alejandro Hernández Castro

Director de

*Sergio Granados

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA			0	0
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	PESOS	MX	51,324,005	50,948,472
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			51,324,005	50,948,472

Directora de Contabilidad

*María de la Luz Sierra Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Malesio Alejandro Hernández Castro

Oficial Mayor

*Sergio Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del primer informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

EF-11

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2023
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	58,253,518	117,080,970	116,300,271	59,034,217	780,699
Activo Circulante	41,536,541	116,779,325	115,614,772	42,701,094	1,164,553
Efectivo y Equivalentes	37,658,631	59,993,458	58,342,944	39,309,145	1,650,514
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	428	56,770,387	56,754,082	16,733	16,305
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	3,877,482	15,480	517,746	3,375,216	(502,266)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	16,716,977	301,645	685,499	16,333,123	(383,854)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	0	0	5,498,672	0
Bienes Muebles	30,495,828	0	301,645	30,194,183	(301,645)
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,277,523)	301,645	383,854	(19,359,732)	(82,209)
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Directora de Contabilidad

*María de la Cruz Parra Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melesio Alejandro Hernández Castro

Oficial Mayor

*Sergio Francisco...

Subdirectora de Recursos Financieros del C.JCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del C.JCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México no maneja pasivos contingentes.

Directora de Contabilidad



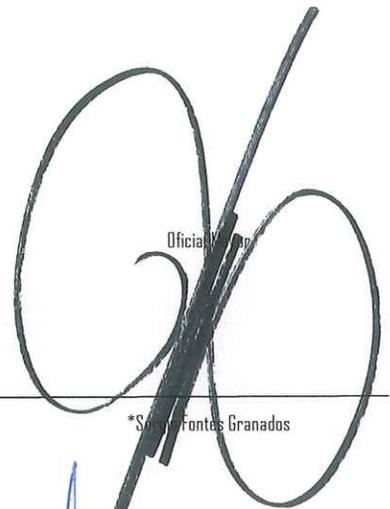
*María de la Luz Garza Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros



*Melesio Alejandro Hernández Castro

Oficial Mayor



*Sergio Fontes Granados

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX



María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX



Marco Antonio Márquez Del Pozo

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO		CONCEPTO	AL 31 DE MARZO	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	39,309,145	33,831,292	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,737,795	9,091,384
Efectivo	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,953,255	2,045,288
Bancos/Tesorería	39,259,144	33,781,292	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,664,312	2,886,810
Bancos/Dependencias y Otros	50,001	50,000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	0	0	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Int., Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,120,228	4,159,286
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,733	46,145	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16,733	46,145	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0			
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0			
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0			
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0			
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Almacenes	3,375,216	3,356,233	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0			
Est. para Clas. Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	25,158,125	28,214,242
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	25,158,125	28,214,242
			Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0			
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en	0	0	Ingresos por Clasificar	0	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Recaudación por Participar	0	0
			Otros Pasivos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	42,701,094	37,233,670	Total de Pasivos Circulantes	42,895,920	37,305,626

Directora de Contabilidad

*María de la Luz Hernández Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melesio Alejandro Hernández Castro

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Martínez Del Pozo

*Sergio López Castañeda

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la cual servirá de base para la integración del primer informe de Avance Trimestral 2023.

FORMATO 1

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO		CONCEPTO	AL 31 DE MARZO	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	5,498,672	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	30,194,183	30,495,828	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, y/o en Administración a Largo F	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,359,732)	(18,098,992)	Provisiones a Largo Plazo	12,052,552	18,953,589
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	12,052,552	18,953,589
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	50,948,472	56,259,215
Otros Activos no Circulantes	0	0	0 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,358,704	13,660,346
			Aportaciones	13,358,704	13,660,346
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(5,272,959)	(14,790,383)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,196,656	(1,051,985)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,469,615)	(13,738,398)
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrim	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activos No Circulantes	16,333,123	17,895,508	Total Hacienda Pública/Patrimonio	8,085,745	1,130,037
Total del Activo	59,034,217	55,129,178	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	59,034,217	55,129,178

Directora de Contabilidad

*María del Carmen Pérez Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melisio Alejandro Hernández Castro

Director de Planeación

*Sergio Hernández Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Vázquez Paz

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACION DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGOS DE COMISIONES Y DEMAS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS	51,324,005	0	0	0	50,948,472	0	0
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	51,324,005	0	0	0	50,948,472	0	0
DEUDA CONTINGENTE (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (Informativo)	0	0	0	0	0
Crédito 1	0	0	0	0	0
Crédito 2	0	0	0	0	0
Crédito xx	0	0	0	0	0

Directora de Contabilidad

Maria de la Luz Garcia Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Malesio Alejandro Hernández Castro

Director

Gerardo Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros del C.J.CDMX

Maria Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del C.J.CDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACION DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACION DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSION PACTADA	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA INVERSION	MONTO PAGADO DE LA INVERSION AL 31 DE MARZO DE 2022	MONTO PAGADO DE LA INVERSION ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2023	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE LA INVERSION AL 31 DE MARZO DE 2023
Asociaciones Público Privadas (App's)				0		0	0	0	0	0
App 1				0		0	0	0	0	0
App 2				0		0	0	0	0	0
App 3				0		0	0	0	0	0
APPxx				0		0	0	0	0	0
Otros Instrumentos				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento				0		0	0	0	0	0

Directora de Contabilidad

Maria de la Cruz Barza Morales
*Maria de la Cruz Barza Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Melesio Alejandro Hernández Castro
*Melesio Alejandro Hernández Castro

Oficial Mayor

Sergio Fombrun Sotomayor
*Sergio Fombrun Sotomayor

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Maria Guadalupe Vázquez Torres
*Maria Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo
*Marco Antonio Márquez Del Pozo

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México (CJPJCDMX o H. Consejo) reconoce y adopta la transparencia y rendición de cuentas como factores importantes para lograr la credibilidad y aceptación de su gestión ante la ciudadanía en general, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad que día con día ha fortalecido dichos factores, logrando que hoy los ciudadanos tengan un mayor acceso a la información pública que les permita conocer, “cómo, cuándo y dónde” se utilizan los recursos que se ejercen en el cumplimiento de los objetivos y programas de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), representa uno de los cambios más significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que tiene como objetivos fundamentales incrementar estos factores, para lo cual establece criterios generales para la emisión de la información financiera de los entes públicos, facilitando con ello, el registro y fiscalización de sus activos, pasivos y patrimonio, estableciendo mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos, de la administración del gasto y de la deuda pública.

En este sentido, si bien los objetivos de la LGCG, ayudan de forma importante a tener una mayor y más clara visión sobre la administración de los entes públicos, la misma representa retos y responsabilidades para los funcionarios públicos a cargo de su implementación y cumplimiento, esto sin dejar a un lado, la responsabilidad que todo servidor público tiene al momento de utilizar los recursos públicos, sean estos, financieros, materiales, informáticos, o de cualquier índole siempre que sean susceptibles de cuantificación económica y por ende susceptibles de registro.

El H. Consejo entendió y aceptó la importancia del cambio, asumiendo los retos para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que representó la actualización de la normatividad, así como cambios en la infraestructura, sistemas y procesos de información, cambios que sustentan el cumplimiento oportuno y exitoso de la ley de referencia.

Se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General en la materia, en ese sentido, la información financiera del H. Consejo se acompaña de las siguientes notas a efecto de que las mismas sean de mayor utilidad de los usuarios.

a) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Derivado de lo establecido en los Artículos 13 y 27 del Acuerdo 9-10/2007 sobre las Normas a las que se Sujeta la Planeación para el Desarrollo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que a la letra dicen:

“Artículo 13. El plan es el instrumento de planeación de corto, mediano y largo plazos que deberá elaborar el Presidente en turno **dentro de los tres primeros meses de su gestión...**”

“Artículo 27. El Pleno proveerá lo necesario para que, durante los primeros tres meses de la gestión del Presidente, se realicen las actividades necesarias para conformar el Plan”.

El Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2022 – 2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México propuesto por el Magistrado Doctor Rafael Guerra Álvarez, fue sometido a la consideración del Pleno del H. Consejo y autorizado mediante Acuerdo 09-10/2022, el cual se constituye en la guía rectora a partir de la cual las áreas que conforman el Poder Judicial ejecutarán acciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, para su cumplimiento.

Por lo anterior, las propuestas contenidas en este documento se encuentran dirigidas a mejorar tanto la impartición y administración de la justicia, como la supervisión, control y vigilancia, atendiendo de forma integral las problemáticas que enfrenta el Poder Judicial en el mediano plazo, preparando el camino para las acciones a largo plazo.

El Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2022-2025 se desarrolla en cuatro segmentos:



MISIÓN

Impartir justicia pronta, imparcial, gratuita, confiable y transparente, que garantice el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género



Ser un Poder Judicial cercano a la ciudadanía, inclusivo y sensible ante la realidad de la sociedad que, haciendo uso de tecnología de punta, adecuada a sus procesos, emite resoluciones judiciales coherentes, congruentes e impecables, que soportan cualquier medio de impugnación y otorga certeza jurídica a las partes, logrando así la confianza y reconocimiento de los litigantes y justiciables en el Sistema de Justicia

VISION

Los Valores institucionales, que son las cualidades y las creencias que el Poder Judicial espera de todas y todos sus integrantes, mismos que son impulsados permanentemente, de manera que se consoliden y nos brinden identidad. Por lo que se retoman los principios generales descritos en el Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, emitido por el Pleno del H. Consejo mediante Acuerdo General 24-53/2004.

De conformidad con el artículo 1 de dicho acuerdo, el Código de Ética es de observancia general para los Magistrados, Consejeros, Jueces y servidores públicos tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura; así mismo, en su artículo 6, se establece que toda persona que ingrese y se encuentre adscrita como servidor público en el Tribunal o en el Consejo, ya sea en los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial o áreas administrativas, deberá conocer el Código de Ética y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

SEGMENTO 1 CONFORMACIÓN DEL PJCDMX

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México refiere en su Artículo 1º que el Consejo de la Judicatura es el órgano encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera. Para cumplir con dicha función, el Consejo de la Judicatura se encuentra integrado por las siguientes áreas: Presidencia del Consejo de la Judicatura, Ponencias del Consejo de la Judicatura (6), Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, Visitaduría Judicial, Secretaría General, Dirección Administrativa del Consejo de la Judicatura, Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial, Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura y Dirección de Protección Civil

El Tribunal Superior de Justicia es un Órgano de Gobierno y una autoridad local de la Ciudad de México cuyo objeto es la administración e impartición de justicia del fuero común en la Ciudad de México. Para efectos únicamente del Plan Institucional, se agrupan las áreas de acuerdo a sus principales funciones de la siguiente manera:

Áreas Sustantivas: Son los Órganos Jurisdiccionales conformados por Juezas, Jueces, Magistradas, Magistrados y personal jurisdiccional y de Carrera Judicial que integran el Tribunal Superior de Justicia.

Áreas de Apoyo Judicial: Coadyuvan a los Órganos Jurisdiccionales en el logro de sus objetivos mediante la aportación de elementos técnicos y herramientas para la toma de decisiones jurisdiccionales dentro del proceso judicial.

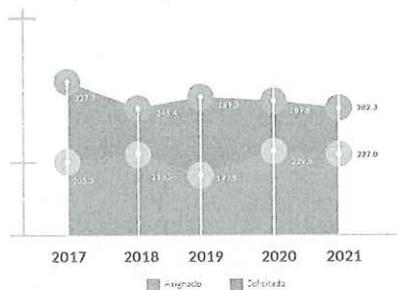
Áreas Administrativas: Las funciones administrativas en el Tribunal Superior de Justicia son coordinadas y supervisadas por la Oficialía Mayor, encargada de la planeación, organización, integración, dirección, control y evaluación de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, así como la prestación del mantenimiento, servicios generales, seguridad y obra pública.

Áreas de Mando: Encabezadas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, tienen entre sus principales funciones, las de impulsar el desarrollo del Sistema de Impartición y Administración de Justicia con base en la consolidación de una visión democrática de la justicia y la defensa de la independencia y autonomía judicial; la modernización de la judicatura y de la abogacía, procurar la correcta aplicación de la ley y velar que la administración de justicia sea eficaz y expedita.

SEGMENTO 2 DIAGNÓSTICO DEL PJCDMX

- El Poder Judicial enfrenta un escenario presupuestal adverso en virtud de que las asignaciones de recursos han sido menores a las requeridas en los anteproyectos de presupuesto de egresos, imponiendo un reto adicional al cumplimiento de las funciones encomendadas.
- Derivado del enfoque aplicado al gasto público por parte del Congreso y el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, el Poder Judicial continúa enfrentando un déficit presupuestal recurrente.
- Agravando esta situación, la pandemia por COVID 19 ha hecho sentir sus efectos en la hacienda pública, por lo que las asignaciones autorizadas al Poder Judicial han sufrido reducciones adicionales imprevistas, afectando las metas y objetivos programados.
- La implementación de nuevas materias, así como de nuevos procedimientos y mecanismos de control gubernamental representan cargas adicionales de trabajo que, una organización con una plantilla de personal superior a las 10,000 personas, requiere la asignación de recursos indispensables para su ejecución y cumplimiento.
- La asignación de recursos presupuestales para la ejecución de diversos proyectos que se encuentran sustentados en los diversos ordenamientos legales que rigen al Poder Judicial de la Ciudad de México, han sido escasos o inexistentes.
- Se hace necesaria una reforma que establezca la obligatoriedad de asignar al Poder Judicial un porcentaje mínimo determinado del monto total del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, garantizando de esta manera los recursos necesarios para la atención de las distintas normas establecidas por el Congreso de la Ciudad de México, en beneficio de los justiciables y litigantes.

Presupuesto Solicitado vs Presupuesto Asignado al CJCDMX (2017-2021)



SEGMENTO 3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Líneas de acción
<p>1. MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1.1 Implementar la Justicia Digital en el PJCDMX. - 1.2 Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa estableciendo mecanismos para generar información oportuna para la toma de decisiones. - 1.3 Asegurar una infraestructura óptima y funcional en el PJCDMX. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1.1.1. Implementar el Sistema de Justicia Digital Institucional, mediante el diseño de una plataforma en línea que involucre a todas las materias incorporando, los juicios en línea, el expediente digital, resolución de conflictos, entre otros. - 1.1.2. Consolidar el Sistema Integral de Gestión Judicial del Poder Judicial de la CDMX en las diferentes materias como plataforma unificada para el seguimiento de los procesos, el cual tendrá como eje transversal la perspectiva estadística con enfoque de género y derechos humanos. Subyacerán a su concepción, desarrollo y actualización permanente de los marcos conceptuales estadísticos que apliquen a cada materia o área, asimismo se continuará con la automatización de los procesos en línea sobre los servicios de apoyo judicial. - 1.2.1. Implementar el Programa de Rediseño y/o Automatización de Procesos de las áreas de apoyo judicial y administrativas, a fin de lograr la adecuada sistematización que optimice la actividad jurisdiccional. - 1.2.2. Impulsar un Programa de Actualización Normativa, Administrativa y Organizacional en áreas jurisdiccionales, apoyo judicial y administrativas. - 1.3.1. Contar con suficientes y adecuados recursos materiales y tecnológicos que permitan el desarrollo óptimo de las actividades del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de su actualización y/o adquisición. - 1.3.2. Contar con los inmuebles y espacios adecuados que permitan el desarrollo óptimo de las actividades del Poder Judicial de la Ciudad de México.
<p>2 ACCESO A LA JUSTICIA Y ENTORNO LABORAL CON EQUIDAD DE GÉNERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 2.1 Garantizar el respeto y protección de los derechos de las mujeres y de los grupos vulnerables, así como la igualdad entre los hombres y mujeres en el PJCDMX. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2.1.1. Impulsar acciones que permitan lograr la igualdad de género en el Poder Judicial de la Ciudad de México, con el fin de que las mujeres alcancen el pleno goce y respeto de sus derechos. - 2.1.2. Impulsar acciones que permitan establecer un ambiente de trabajo justo, igualitario y respetuoso dentro del Poder Judicial de la Ciudad de México. - 2.1.3. Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad en materia de Género en los programas de las políticas públicas, para impartir a todos aquellos grupos considerados vulnerables, y garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales del Debido Proceso y Acceso a la Justicia.

		<ul style="list-style-type: none"> - 2.1.4. Reforzar la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género y grupos vulnerables. - 2.1.5. Dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género y grupos vulnerables. - 2.1.6. Armonización de la normatividad interna, para garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de Género y grupos vulnerables.
<p>3. GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL PJCDMX</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 3.1 Afianzar la oralidad en todas las materias, e implementar la reforma laboral, mejorando los procesos a través de incorporar la justicia digital, en beneficio de los justiciables y litigantes que dirimen sus controversias ante el PJCDMX. - 3.2 Potencializar y consolidar Medios Alternativos de Solución de Controversias. 	<ul style="list-style-type: none"> - 3.1.1. Ampliar y mejorar la capacidad operativa de los órganos jurisdiccionales en todas las materias buscando abatir los tiempos procesales mediante la asignación de recursos, la reorganización administrativa, de infraestructura mobiliaria, inmobiliaria y de tecnologías, así como implementando el rediseño de procesos, la actualización normativa y la capacitación. - 3.1.2. Impulsar las adecuaciones normativas y organizacionales que permitan mejorar los procesos y recursos judiciales en las diferentes materias, impulsando la consolidación del expediente digital y procesos en línea. - 3.2.1. Modernizar al Centro de Justicia Alternativa, mediante la implementación de mejoras a los procesos, a fin de impulsar la eficiencia operativa, modernizar y mejorar los servicios que presta. - 3.2.2. Desconcentrar los servicios proporcionados por el Centro de Justicia Alternativa, acercando la mediación y facilitación a los usuarios del servicio en los juzgados, permitiendo que los mediadores entren en contacto con las partes en conflicto, a través de los medios alternativos de solución de controversias y reduciendo la judicialización de asuntos. - 3.2.3. Consolidar la mediación privada, comunitaria y escolar, mediante la capacitación, para ofrecer a los ciudadanos la alternativa de solucionar cualquier controversia o conflicto que surja de la vida cotidiana, sin tener que entrar en un litigio para solucionarlo. - 3.2.4. Consolidar la mediación y la conciliación, a fin de lograr la participación activa de la población, con el objeto de que encuentren otras formas de relacionarse entre sí, fomentando la convivencia social y armónica, a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias. - 3.2.5. Modernizar y mejorar los medios alternativos de solución de controversias, mediante la constante actualización de la normatividad que regula los servicios que ofrecen a la Ciudadanía. - 3.2.6. Impulsar, fortalecer y consolidar la mediación a distancia, mediante el uso de las tecnologías. - 3.2.7. Fortalecer y posicionar los Medios Alternativos de Solución de Controversias (MASC), mediante campañas

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

	<p>3.3 Garantizar el respeto, protección y difusión de los Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Ciudad de México.</p> <p>- 3.4 Impulsar y modernizar el Apoyo Judicial, implementando mejoras que permitan garantizar el correcto funcionamiento de las funciones sustantivas, incorporando la justicia digital a través del rediseño y sistematización de los procesos y la actualización normativa correspondiente.</p> <p>- 3.5 Fortalecer mecanismos de vinculación interinstitucional, logrando acuerdos que</p>	<p><i>permanentes de comunicación, para lograr un incremento en el porcentaje de casos resueltos a través de estos medios.</i></p> <p>- 3.3.1. Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de los Derechos Humanos en los programas de las políticas públicas, y garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales del debido proceso y acceso a la Justicia.</p> <p>- 3.3.2. Reforzar la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Derechos Humanos, en relación con el derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</p> <p>- 3.3.3. Dar continuidad a la estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Derechos Humanos, en relación con el derecho al debido proceso y acceso a la justicia.</p> <p>- 3.3.4. Armonización de la normatividad interna, para apuntalar los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de Derechos Humanos.</p> <p>- 3.4.1. Garantizar el cumplimiento en la ejecución y oportunidad de los servicios de apoyo que brinda el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, impulsando su eficiencia operativa.</p> <p>- 3.4.2. Garantizar la calidad de las evaluaciones de riesgo procesal y supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, así como en la rendición de informes de antecedentes, supervisión y su cumplimiento.</p> <p>- 3.4.3. Reforzar los servicios que otorga el Poder Judicial de la Ciudad de México a las niñas, niños, adolescentes y familias por conducto de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial.</p> <p>- 3.4.4. Modernizar y optimizar los procesos que permitan generar jurisprudencia promover el Programa Editorial del PJCDMX y la modernización del Boletín Judicial.</p> <p>- 3.4.5. Modernizar y mejorar el tiempo de recepción para la presentación de demandas iniciales y escritos posteriores en la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas.</p> <p>- 3.4.6. Optimizar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos.</p> <p>- 3.4.7. Optimizar el proceso de recepción, turno y entrega de consignaciones penales y de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes.</p> <p>- 3.4.8. Optimizar el flujo y administración de información documental del Poder Judicial de la Ciudad de México, incorporando herramientas y sistemas digitales y en línea, que permitan dar un servicio oportuno y de calidad.</p> <p>- 3.5.1. Impulsar y reforzar el Sistema de Impartición de Justicia mediante el fortalecimiento de los mecanismos interinstitucionales de trabajo con la Fiscalía General de</p>
--	--	--

	<p><i>permitan mejorar la calidad de la impartición de justicia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3.6 <i>Evaluar la satisfacción de los usuarios, litigantes y justiciables que acuden al PJCDMX a dirimir sus controversias.</i> 	<p><i>Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 3.5.2. <i>Impulsar la Justicia Terapéutica mediante la estrecha coordinación entre las autoridades de procuración e impartición de justicia, integrantes del sistema de salud, áreas de reinserción social y la sociedad civil de la Ciudad de México.</i> - 3.5.3. <i>Fortalecer los esquemas de colaboración con las diversas Barras de Abogados de la Ciudad de México.</i> - 3.6.1. <i>Evaluar la satisfacción de los usuarios, litigantes y justiciables respecto de los servicios recibidos en las áreas de apoyo judicial, a través de medios digitales, para implementar mejoras en los servicios a partir de los resultados obtenidos.</i>
<p>4. EXCELENCIA ACADÉMICA Y DESARROLLO DEL PERSONAL COMO FACTOR DEL CAMBIO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 4.1 <i>Excelencia académica y desarrollo del personal.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - 4.1.1. <i>Modernizar al Instituto de Estudios Judiciales mediante la implementación de mejoras a sus procesos, impulsando su eficiencia operativa.</i> - 4.1.2. <i>Impulsar la creación de la Escuela Nacional de Jueces.</i> - 4.1.3. <i>Consolidar a la comunidad judicial como factor del cambio, mediante el diseño e implementación de un nuevo modelo académico, la ejecución de los programas de capacitación, formación y actualización, implementación de planes de estudio y programas académicos especializados para el mejoramiento en el desempeño del personal del Poder Judicial y de quienes participan en los procesos judiciales como auxiliares de los mismos o de las personas justiciables; así como la actualización de las normas que rigen el actuar del Instituto de Estudios Judiciales.</i> - 4.1.4. <i>Implementar el Servicio Civil de Carrera Administrativa en el Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> - 4.1.5. <i>Difundir el Programa de Capacitación, Actualización y Especialización, con el fin de permear al interior y al exterior del Poder Judicial, los programas de profesionalización, generando conocimiento y fortaleciendo el estado de derecho.</i> - 4.1.6. <i>Diseñar el programa educativo de posgrado, mediante un esquema de autofinanciamiento, con el apoyo del claustro docente del Instituto de Estudios Judiciales.</i>
<p>5. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFICIENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 5.1 <i>Fortalecer la administración, vigilancia, evaluación, disciplina, control, el servicio de carrera y la actuación jurídica y ética de los juzgadores.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - 5.1.1. <i>Optimizar los procesos de trabajo de las Ponencias, Oficina de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría General del Consejo, privilegiando la generación de información oportuna y confiable para la adecuada toma de decisiones.</i> - 5.1.2. <i>Optimizar y homologar los procesos de trabajo de la Comisión de Disciplina Judicial, Visitaduría y Contraloría, privilegiando la cultura de la prevención en el cumplimiento de las obligaciones administrativas de los servidores Públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> - 5.1.3. <i>Implementar el Sistema de Control Interno, evaluando su buen funcionamiento y verificando la atención oportuna de las propuestas de mejora.</i> - 5.1.4. <i>Fortalecer las atribuciones de la Visitaduría Judicial.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> - 5.2 Fortalecer la gestión administrativa implementando mecanismos que permitan optimizar el empleo de los recursos financieros, materiales y humanos en observancia a los principios de racionalidad, austeridad, utilidad y eficiencia del gasto público. - 5.3 Consolidar la Contabilidad Gubernamental y la Evaluación. - 5.4 Robustecer los trabajos en materia de estadística, acceso a la información pública, protección de datos personales y transparencia en el Poder Judicial de la Ciudad de México. 	<ul style="list-style-type: none"> - 5.2.1. Impulsar la autonomía y eficiencia presupuestal, garantizando los recursos que le permitan al Poder Judicial de la Ciudad de México cumplir con sus funciones, en beneficio de los justiciables y litigantes. - 5.2.2. Impulsar acciones para contar con la asignación de recursos presupuestales para la ejecución de diversos proyectos que se encuentran sustentados en los ordenamientos legales que nos rigen, promoviendo una reforma que establezca la obligatoriedad de asignar al PJCDMX un porcentaje mínimo determinado del monto total del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. - 5.2.3. Impulsar mejoras procedimentales y normativas para incidir positivamente en la recaudación de multas judiciales, que impacten en el apartado de recursos autogenerados institucionales. - 5.2.4. Consolidar mecanismos que permitan la correcta aplicación de los recursos públicos y hacer transparente su ejercicio. - 5.2.5. Optimizar los recursos humanos y materiales, proponiendo ajustes a las estructuras, buscando hacer más eficiente la función de los órganos jurisdiccionales. - 5.2.6. Impulsar la implementación de mecanismos en línea para agilizar trámites en materia de recursos humanos, evitando el manejo de documentos físicos. - 5.2.7. Fortalecer la integración y ejecución del destino de los bienes decomisados o abandonados. - 5.3.1. Fortalecer la implementación de la Contabilidad Gubernamental, de su automatización, actualización normativa y de la sensibilización sobre su utilización. - 5.4.1. Fortalecer las acciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, optimizando y homologando procesos, actualizando la normatividad y sensibilizando sobre su importancia. - 5.4.2. Garantizar la generación de estadística institucional confiable y oportuna y sensibilizar sobre su importancia.
	<ul style="list-style-type: none"> - 5.5 Fortalecer la imagen del Poder judicial de la Ciudad de México ante los justiciables, organismos, entidades y otros actores de la sociedad civil. - 5.6 Salvaguardar a las personas, los bienes muebles 	<ul style="list-style-type: none"> - 5.5.1. Diseñar y ejecutar un programa de proximidad social por el que el Poder Judicial dé a conocer a distintos segmentos poblacionales información relevante sobre sus funciones y servicios. - 5.5.2. Diseñar y ejecutar un programa de vinculación permanente con la ciudadanía, organismos y entidades, así como con otros actores de la sociedad civil. - 5.5.3. Ampliar los mecanismos institucionales de comunicación social, dando un impulso renovado a las redes sociales, buscando atraer un mayor número de usuarios. - 5.6.1. Impulsar y difundir una cultura en materia de Protección Civil que coadyuve a la preservación de la vida, patrimonio y

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

	<p>e inmuebles a través de estrategias de protección civil y de seguridad.</p>	<p>entorno de los servidores públicos y usuarios del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la Gestión Integral del Riesgo.</p> <p>- 5.6.2. Contar con los elementos necesarios en materia de seguridad para salvaguardar la integridad de las personas y el patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad de México.</p>
--	--	--

SEGMENTO 4 INDICADORES DEL PLAN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES
<p>Objetivo Estratégico 1 Modernización e Innovación Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de implementación del Sistema de Justicia Digital. • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la modernización de los Procesos de las áreas de apoyo judicial y administrativas.
<p>Objetivo Estratégico 2 Acceso a la Justicia y Entorno Laboral con Equidad de Género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas del programa de transversalización con perspectiva de Género y grupos vulnerables en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
<p>Objetivo Estratégico 3 Garantizar calidad en la impartición de justicia en el Poder Judicial de la Ciudad de México</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de implementación del sistema de justicia oral en el Poder Judicial de la CDMX, 2022-2025 • Porcentaje de avance en la consolidación del sistema procesal penal acusatorio [Materia penal y de justicia para adolescentes]. • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para continuar la transición a la oralidad en materia civil-mercantil. • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para continuar la transición a la oralidad en materia familiar. • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para continuar la implementación de la materia de Tutela de Derechos Humanos. • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la implementación de la materia laboral. • Índice de consolidación de los medios alternativos de solución de controversias en el Poder Judicial de la Ciudad de México. • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas del programa de transversalización de Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Ciudad de México. • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para el Fortalecimiento de los mecanismos de vinculación interinstitucional. • Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para implementar la evaluación de la satisfacción de usuarios, litigantes y justiciables.
<p>Objetivo Estratégico 4 Excelencia académica y desarrollo del personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la creación de la Escuela Nacional de Jueces. • Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de formación y capacitación. • Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la implementación del Servicio Civil de Carrera Administrativa. • Porcentaje de cumplimiento del Programa de Posgrado.

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

<p>Objetivo Estratégico 5 Administración de Justicia Eficiente</p>	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la modernización de los Procesos de Administración, Control, Vigilancia, Evaluación y Disciplina en el Poder Judicial de la Ciudad de México.• Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para la implementación de mecanismos que permitan optimizar el empleo de los recursos financieros, materiales y humanos.• Índice de Acceso a la Información, la Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Ciudad de México.• Porcentaje de cumplimiento de metas programadas para fortalecer la imagen del Poder Judicial de la Ciudad de México.• Porcentaje de cumplimiento de metas programadas en materia de Seguridad institucional u protección civil.
--	--

1. Autorización e Historia

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales. Algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos fueron: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en 1991.

En Latinoamérica, los países que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros, fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura, Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial, Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales conocidos genéricamente como especiales y Ordinarios, que tenían encomendado administrar la justicia en sus respectivos ámbitos de competencia. De este modo; a los primeros correspondía el tratamiento de aquellos asuntos que cuestionaban o atentaban contra la posición de la Iglesia o que tenían que ver con el comercio y la mercadería, en tanto que era competencia de los segundos atender lo relacionado con el Supremo Consejo de Indias, la Audiencia y Real Cancillería de México y las causas civiles y criminales.

En México, La figura del Consejo de la Judicatura existía en los Estados de Sinaloa y Coahuila desde el año de 1988. El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

Bajo este tenor es pertinente entrar al análisis del artículo 122 constitucional que en otra época regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente, después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "A", fracción IV.

Así tenemos que el Consejo de la Judicatura después de la reforma del 31 de diciembre de 1994, se empieza a integrar, para lo cual se celebra una audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995, se integra por siete miembros a la par del Federal, el presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

De conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, mediante Acuerdo 43-08/2016 emitido por el Pleno del H. Consejo, en el cual se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, se hace el cambio de Consejo de la Judicatura del Distrito Federal a Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Cabe precisar que mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del H. Consejo, determinó la integración de la entonces Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura; actualmente Dirección Administrativa del H. Consejo, con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que de manera gradual se diera dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor, las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.

El 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual entró en vigor el 17 de septiembre de 2018 misma que enmarca todas las disposiciones aprobadas para asumir la reforma política de la Ciudad de México, dicha Constitución Política exige del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, un intenso y arduo trabajo político y de coordinación y colaboración interinstitucional, con los diferentes actores políticos del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de impulsar el

cumplimiento de la citada ley, mismas que deberán garantizar la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cabe precisar que de conformidad al artículo transitorio Décimo Primero señala que las Leyes relativas al Poder Judicial entran en vigor el primero de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, las cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de octubre de 2018.

Así mismo, los cambios expedidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 04 de mayo de 2018, la cual de conformidad a lo establecido en el Artículo tercero transitorio entró en vigor el primero de junio del año 2019, y en lo referente al Consejo de la Judicatura, inició su vigencia el primero de octubre de 2018.

Por otra parte, el 02 de septiembre del 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se realizan diversas modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, dentro de las cuales se destaca la modificación del artículo 5, fracción VI la cual refiere al "Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México"

2. Panorama Económico y Financiero

De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023, le fueron autorizados al H. Consejo, recursos del orden de \$227,000,000, los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

Es de resaltar que al igual que en años anteriores, el H. Consejo, no ha contado con los recursos necesarios para atender los diversos compromisos vinculados con el Plan Institucional que impliquen cubrir de manera satisfactoria el costo del mínimo de operación (acciones permanentes), ni mucho menos considerar lo correspondiente a las acciones transitorias, sino por el contrario se ha incrementado el DÉFICIT, por el no reconocimiento del gasto de operación mínimo, que le permita a este H. Consejo reflejar de manera natural los costos que ha asumido con recursos generados por beneficios fiscales, recursos de captación propia, e incluso con los recursos adicionales otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas para cubrir el gasto de operación. Adicional a ello, las modificaciones realizadas el 22 de junio del 2020 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Decreto por el que "Se adiciona el artículo 23 BIS y un último párrafo al artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México" el cual señala: "... Cuando la disminución en los ingresos previstos en el calendario mensual de recaudación se presente de manera concurrente con una emergencia sanitaria o desastre natural, la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría, únicamente durante el ejercicio fiscal en el que duren estos supuestos, aplicará las medidas de disciplina y equilibrio presupuestario, ordenando a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades llevar a cabo las reducciones a su presupuesto de egresos En caso de no hacerlo, la Secretaría estará facultada para realizar las adecuaciones necesarias..."

No obstante, lo anterior, el H. Consejo aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable ha instrumentado medidas de austeridad y racionalidad.

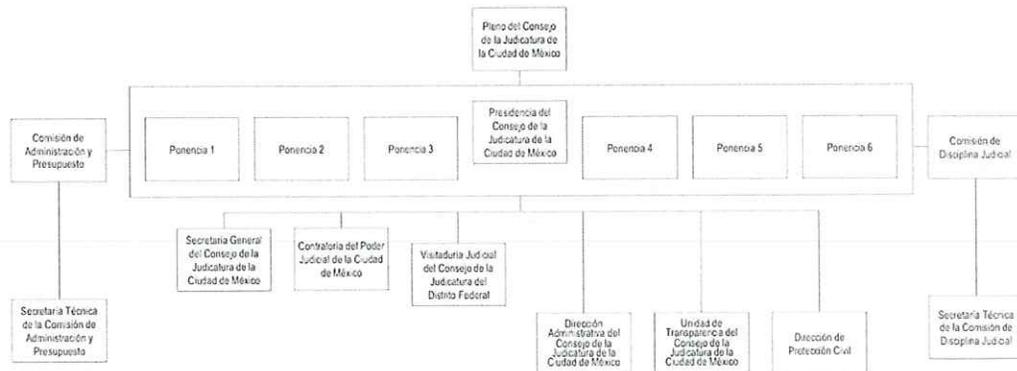
3. Organización y Objeto Social

El Consejo de la Judicatura, es el Órgano del Poder Judicial de la Ciudad de México dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones; está encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, de los juzgados y demás órganos judiciales y desconcentrados, en los términos que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece, el cual se encuentra integrado por siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, quien también presidirá el Consejo. Los miembros restantes serán: un magistrado, un juez de primera instancia y un juez de paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por el Congreso Local. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser magistrado y durarán seis años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

El consejo se encuentra estructurado de la siguiente manera:



Estructura Orgánica General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México



Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales y desconcentrados, que se precisan en el artículo 208, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 04 de mayo de 2018. De conformidad al artículo transitorio Décimo Primero de la Constitución de la Ciudad de México, las Leyes relativas al Poder Judicial entraron en vigor el

primero de junio de 2019, con excepción de las disposiciones relativas al Consejo de la Judicatura, las cuales iniciaron su vigencia a partir del primero de octubre de 2018.

La propia constitución de la Ciudad de México establece en el artículo 35, apartado E, numeral 9, segundo párrafo:

“El Consejo de la Judicatura funcionará en pleno y en comisiones y contará con los órganos auxiliares necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Será competente en la adscripción y remoción de jueces y magistrados; velará por los derechos humanos laborales de las personas servidoras públicas para nombrar y remover al personal administrativo; nombrará y removerá al personal administrativo del Poder Judicial respetando el servicio civil de carrera, a propuesta de las y los titulares de los órganos; y en la aplicación de las normas que regulan las relaciones de trabajo de las personas servidoras públicas y los poderes de la Ciudad, así como las demás facultades que la ley señale.”

Numeral 10: “El presupuesto del Poder Judicial será elaborado por el Consejo de la Judicatura y remitido a la o el Jefe de Gobierno para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.”

El Consejo tributa bajo el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por lo que no es causante de Impuesto Sobre la Renta. Por lo que únicamente corresponde las declaraciones mensuales de las obligaciones a las que está sujeto tales como son: ISR retenciones por salarios, retenido por la prestación de servicios profesionales independientes y retenido por asimilados a sueldos y salarios.

Por lo que hace a los actos y actividades que realiza el H. Consejo, no se encuentran en ninguno de los supuestos que señala el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que le es aplicable lo estipulado en el artículo 3 de la Ley en comento.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del H. Consejo, en el punto primero por el cual se establece la norma para la armonización contable y punto segundo por el cual se establecen las herramientas técnicas del sistema contable del Órgano Judicial de la Ciudad de México, armonizadas con la ley general de contabilidad de la materia, y con las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, se instruyó al Oficial Mayor para observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo y es en el

Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria que el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En relación con la información que el H. Consejo presenta al 31 de Marzo de 2023, se precisa que los estados financieros, fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 28-31/2009, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Por lo que hace al Registro y Valoración del Patrimonio del Poder Judicial de la Ciudad de México, se comenta que mediante acuerdo 04-45/2012, emitido por el Pleno del H. Consejo, fue aprobada la adopción de la norma emitida por el CONSAC-DF, en sesión ordinaria del 19 de octubre de 2011, denominada:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México (Elementos Generales),
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio de la Ciudad de México,
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno de la Ciudad de México que permita la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México y la Lista de Cuentas,
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Central del Gobierno de la Ciudad de México.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Poder Judicial de la Ciudad de México, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Consejo ha ido cumpliendo en tiempo y forma; resultado de ello las evaluaciones realizadas en el "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)".

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

- a) Ser armónico a la Ley en la materia, y por ende susceptible de uniformarse e integrarse a la información contable de los entes públicos;
- b) Integrar en forma automatizada la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que presenta el registro de provisiones;
- d) Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, el catálogo de cuentas, así como el de bienes;
- f) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- g) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- h) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.

La estructura básica de los estados financieros del H. Consejo contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

En relación con la publicación del 27 de mayo de 2016 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual en su articulado establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, lo anterior motivado por el sobre endeudamiento de algunos gobiernos de los estados, y con el efecto de promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia; en su Capítulo Primero hace referencia a las relativas al Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas y reglamentan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de las entidades federativas, así como limitan el ejercicio del gasto.

En resumen con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, a la ahora Ley Federal de Deuda Pública y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado Mexicano tiene nuevos y mejores instrumentos para asegurar finanzas públicas sanas y, con ello, procurar la estabilidad macroeconómica del país, evitando el sobre endeudamiento de los gobiernos de los estados,

poniendo límite al crecimiento del gasto que establece el “Sistema de Alertas”, el cual mide el nivel de endeudamiento para detectar riesgos que se presenten en las finanzas públicas locales; la contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero a través de un proceso competitivo y transparente; financiamiento más barato con el otorgamiento del aval federal a la deuda con el compromiso de cumplir con convenios de disciplina financiera; así como un registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones.

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México publicó el 24 de octubre de 2016 en la Gaceta Oficial el aviso por el cual se dan a conocer los Criterios para la elaboración y presentación homogénea del aviso mencionado en su Anexo 1 información financiera de las Entidades que el CONAC aprobó. Los formatos especificados en el Anexo 1 son publicados de manera trimestral en el Portal del Consejo y son elaborados en cumplimiento a la Ley en forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.

En este sentido y en relación con la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la ley general de transparencia y acceso a la información pública y a la ley local en la materia, para actualizar en el portal de la página web institucional la información de oficio financiera, contable, presupuestal y programática, conforme a los mecanismos e instrumentos que dichas leyes prevén y con la periodicidad respectiva.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas consistentemente en los periodos que se presentan por el H. Consejo para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

a) Actualización:

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de marzo 2023 y 2022 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b) Operaciones en el extranjero:

Al 31 de marzo 2023 y 2022, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

c) Instrumentos financieros:

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

El H. Consejo mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del H. Consejo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del H. Consejo.

e) Provisiones:

Las provisiones representan obligaciones registradas bajo la mejor estimación realizada por el H. Consejo originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro reconocida bajo las siguientes condiciones:

- Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- La obligación pueda ser estimada razonablemente.

f) Cambios en políticas contables y corrección de errores:

El H. Consejo no ha realizado cambios en criterios contables dado sus objetivos y funciones que puedan obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

Así mismo, el H. Consejo elabora sus Estados Financieros sin que a la fecha haya realizado correcciones a errores realizados en ejercicios anteriores ya sea por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

g) Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte de la Hacienda Pública /Patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones o transferencias, y se disminuyen por las bajas de activo fijo.

h) Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público, son recursos autorizados por el Congreso de la Ciudad de México, mediante Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, así como las ampliaciones líquidas, de ser el caso, autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Otros productos que generan ingresos corrientes:

- Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:
- Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

- Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

Remanente histórico:

- Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, 2021.

i) Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recursos en el periodo.

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice el Pleno del H. Consejo.

j) Cuentas de orden:

Se reconoce en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

k) Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Consejo tiene avances al respecto, las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Resumen Programático Económico y Financiero (Programa Operativo Anual Financiero).
- Estado de Situación Programática al 31 de marzo de 2023.
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 marzo de 2023.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2023, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2023, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del mes, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 31 de marzo 2023 y 2022, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

En relación al Inmueble propiedad del H. Consejo ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la LGCG y a la normatividad emitida por el CONAC relativas al registro y control de inmuebles esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

En relación con los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo 2023 y 2022, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del H. Consejo, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, los

Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles al 31 de marzo de 2023. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles. Las tasas de depreciación determinadas en función de la vida útil son las siguientes:

	2023 (%)
Mobiliario y equipo de administración	10 , 13, 8
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20, 25, 10 Y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	13
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10
Edificios No Habitacionales	1

Por otra parte, tanto los bienes muebles e inmuebles de Consejo, no tiene ninguna restricción para su uso ni están dados en garantía.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Respecto de lo establecido en los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, el H. Consejo no cuenta con este tipo de contratos de los que emane alguna obligación o beneficios.

9. Reporte de la Recaudación

Dado los objetivos y funciones del H. Consejo, éste no realiza funciones de recaudación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El H. Consejo no tiene deuda contratada.

11. Calificaciones otorgadas

El H. Consejo no ha realizado operaciones crediticias que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

12. Proceso de Mejora

Las principales políticas de control interno y de indicadores, adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

- La estructura orgánica y funcional está estructurada para cumplir con la misión y visión del H. Consejo.
- Se cuenta con manuales de políticas y procedimientos autorizados por el Pleno del H. Consejo.
- Los sistemas de información y comunicación para la generación de la información financiera-presupuestal para una adecuada toma de decisiones se encuentran y operan en sistemas automatizados, lo que garantiza su oportunidad y confiabilidad.
- Los manuales de organización de políticas aseguran una adecuada segregación de funciones y responsabilidades.
- Las actividades sustantivas, así como las de apoyo administrativo se desarrollan en lo general de manera sistematizada.
- Se cuenta con el área de contraloría interna encargada de la supervisión y apoyo de las funciones del H. Consejo.
- Se cumple con la infraestructura adecuada para el cumplimiento de la normatividad contable y presupuestal a que están obligadas dichas instituciones.

Por lo que respecta a la Evaluación de indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo de 2023, que corresponde a la Matriz de indicadores de resultados con valores ponderados y cifras absolutas indexadas a la estructura Programática 2023, misma que refleja el comportamiento de éstos al periodo, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas.

Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto basado en resultados.

13. Información por Segmentos

Dadas las características de la estructura financiera y de los resultados de operación y/o funcionamientos del H. Consejo, no se presenta información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene evidencia de eventos que afecten económicamente la información financiera del periodo al 31 de marzo de 2023.

15. Partes Relacionadas

El H. Consejo, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México y de sus áreas competentes.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México y de sus áreas competentes, de conformidad a los artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como a las facultades que le fueron delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del H. Consejo en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades

Este estado tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante el período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Institución que afectan o modifican su patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y otros beneficios y, de los Gastos en el momento contable del devengado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

Al resultado se le denomina "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y al subresultado se le nombra "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", mismos que se desagregan en cuatro actividades institucionales y ocho programas presupuestarios.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos de la Institución, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al

mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

Ingresos y otros Beneficios

Ingresos de Gestión

En materia de captación, administración de ingresos de gestión, que contempla el Clasificador por Rubros de Ingresos aprobado por CONAC, este H. Consejo tiene identificado a detalle la captación de recursos por lo que considera los registro de derechos, productos y aprovechamientos; así como los provenientes de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, los cuales se reconocen en sus resultados cuando se percibe o recibe el recurso.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

La integración del rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones percibidos por el H. Consejo del 1 de enero al 31 de marzo 2023 y 2022, se integra por los recursos ministrados autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México al H. Consejo por medio del Congreso de la Ciudad de México, así como por las ampliaciones líquidas otorgadas, de ser el caso, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; y de los recursos que derivan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

Otros Ingresos y Beneficios

La integración de este rubro se genera de la captación por rendimientos bancarios, así como el importe de otros Ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por el H. Consejo; por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos.

El saldo de ingresos y otros beneficios al 31 de marzo 2023 y 2022, se muestran a continuación:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2023	2022	
Ingresos por Gestión			
Derechos	1,915	-	2,885
Productos	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de servicios	-	-	-

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones, transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	56,790,422	56,790,422
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1,055,130	501,253
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,640	9,371
TOTAL	57,862,107	57,303,931

Gastos y Otras Pérdidas:

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado denominado “La Impartición de Justicia es eficaz y expedita” y el subresultado nombrado “Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos”, se ven desagregados en cuatro grupos de actividades institucionales y ocho programas institucionales

El detalle del monto del gasto por capítulo de la institución se observa en el Estado de Actividades, por lo que, en el siguiente cuadro se detalla por programa presupuestal:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
<u>Actividades Institucionales Sustantivas y de Apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México</u>		
<u>Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional</u>	21,975,362	22,346,606
Servicios Personales	20,866,851	21,236,011
Materiales y Suministros	151,198	118,045
Servicios Generales	957,313	992,550
<u>Transformación y Desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad de México</u>		
Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Servicios Generales	-	-
<u>Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos</u>		
	3,035,069	3,250,285
Servicios Personales	2,891,127	3,076,942
Materiales y Suministros	25,030	51,958
Servicios Generales	118,912	121,385
<u>Programa de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México</u>		
	9,360,334	9,680,464
Servicios Personales	8,812,728	9,216,789
Materiales y Suministros	140,402	0
Servicios Generales	407,204	463,675
<u>Actividades Institucionales con enfoque de sistemas Nacionales o programas transversales</u>		
<u>Derechos Humanos y Género</u>		
Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Servicios Generales	-	-
<u>Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales</u>		
	2,053,128	1,805,792
Servicios Personales	1,978,800	1,753,314

Materiales y Suministros	38,867	21,990
Servicios Generales	35,461	30,488
Actividades Institucionales de Administración y Servicios Múltiples		
<u>General de Administración</u>	12,715,062	10,369,427
Servicios Personales	7,709,630	6,766,989
Materiales y Suministros	174,046	232,075
Servicios Generales	4,831,386	3,370,363
Actividades Institucionales de Formación, Actualización, Especialización, Capacitación e Investigación		
<u>Servicio Civil de Carrera</u>	-	-
Servicios Personales	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Servicios Generales	-	-

Otros Gastos

Este rubro se integra por la depreciación de los bienes muebles e inmuebles, así como de las provisiones a corto y largo plazo, del H. Consejo al 31 de marzo 2023 y 2022 como se muestra a continuación:

OTROS GASTOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2023	2022	
Depreciación	383,855	392,851	
Provisiones de pasivos a corto plazo	7,142,641	3,273,308	
Provisiones de pasivos a largo plazo	-	7,237,183	
TOTAL	7,526,496	10,903,342	

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de marzo 2023 y 2022, representa el activo con mayor liquidez del H. Consejo depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por el H. Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2023, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático - presupuestal líquidas; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; y de los remanentes de ejercicios anteriores.

Dentro de este rubro también se incluyen los recursos destinados durante el ejercicio 2023 al Fondo revolvente, los cuales, se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección

Administrativa del Consejo, autorizada mediante Acuerdo Plenario 14-07/2023, cuyo objeto destinado para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

El saldo de este rubro se verá disminuido en proporción a los pagos por concepto de los pasivos que fueron reconocidos por las obligaciones contraídas al 31 de marzo 2023 y 2022.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Bancos/Tesorería	39,259,144	33,781,292
Bancos/Dependencias y otros	50,001	50,000
TOTAL	39,309,145	33,831,292

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 31 de marzo 2023 y 2022 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos e ingresos facturados pendientes de cobro a un plazo no mayor de 90 días.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16,733	46,145
TOTAL	16,733	46,145

Almacenes

Al 31 de marzo 2023 y 2022 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con los que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran el H. Consejo.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del H. Consejo, así mismo, de conformidad al Artículo 51 fracción I del mismo, se realizan al año dos inventarios físicos de Almacén, estos con cifras al cierre de junio y diciembre, y de conformidad al Artículo 52, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya sido ingresado al Almacén de la Institución.

Se precisa que se han reconocido salidas al día 21 de marzo, comunicadas por el área de Recursos Materiales.

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

ALMACENES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,375,216	3,356,233
TOTAL	3,375,216	3,356,233

Inversiones Financiera

El H. Consejo no ha realizado Inversiones Financieras que ameriten la certificación y/o calificación sobre este tipo de operaciones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A) Bienes Muebles

Los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo 2023 y 2022, se derivan del inventario físico, de conformidad con el Artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable autorizadas mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del H. Consejo, en fecha 30 de octubre de 2012, relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permiten la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los Entes Públicos.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de vida útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor considerando la vida útil estimada de los activos. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles.

La depreciación es calculada aplicando el método de línea recta con las tasas de depreciación determinadas por este H. Consejo, las cuales se detallan a continuación:

	2023 (%)
Mobiliario y equipo de administración	10, 13, 8
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20, 25, 10 Y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	13
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10
Edificios No Habitacionales	1

B) Bienes Inmuebles

En relación al Inmueble propiedad del H. Consejo ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la LGCG y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles, esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la LGCG, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia. Como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor por \$2,183,200.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de estas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Por otra parte, durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo el Proyecto Ejecutivo para la reubicación del H. Consejo al edificio Juan Álvarez por un monto de \$3,315,472, autorizado mediante Acuerdo 20-10/2016.

Cabe precisar que mediante Acuerdo 10-43/2018 el Pleno del H. Consejo autorizo realizar el pago que corresponda por concepto del Impuesto Predial de la copropiedad del H. Consejo, respecto de las tres septuagésimas segundas partes del lote del Fraccionamiento "Balcones de Tehuixtla", Municipio de Jojutla, Estado de Morelos, conforme a la determinación que emita la Oficina del Catastro Municipal de Jojutla, Morelos; lo cual generaría un pago por Impuesto Predial hasta en tanto se realice el trámite de rectificación de escritura y aclaración del inmueble propiedad de este Consejo, por un monto aproximado de \$970 (novecientos setenta pesos 00/100 M.N.).

La integración de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles propios del H. Consejo al 31 de marzo 2023 y 2022, se detalla a continuación:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2023	2022	
Terrenos	436,640	436,640	
Edificios no Habitacionales	1,746,560	1,746,560	
Construcciones en Proceso	3,315,472	3,315,472	
Mobiliario y Equipo de Administración	24,634,176	24,935,821	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,585,522	2,585,522	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	94,275	94,275	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,747,662	2,747,662	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2023

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	132,541	132,541
Bienes artísticos, culturales y científicos	7	7
Depreciación Acumulada	(19,359,732)	(18,098,992)
TOTAL	16,333,123	17,895,508

La depreciación registrada en el estado de actividades al 31 de marzo de 2023 asciende a \$383,855 correspondiendo \$379,488 a Bienes Muebles y \$4,367 a Bienes Inmuebles.

Estimaciones y Deterioros

El H. Consejo no realiza operaciones de estimaciones y/o deterioros.

Otros Activos

El H. Consejo no cuenta con otros activos que impacten en las operaciones financieras de la Institución.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

El saldo al 31 de marzo 2023 y 2022, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo de las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Consejo, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivado de la adquisición de bienes y servicios; a continuación, se detallan las cuentas por pagar:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Servicios personales por pagar a corto plazo	5,953,255	2,045,288
Proveedores por pagar a corto plazo	3,664,312	2,886,810
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,120,228	4,159,286
TOTAL	13,737,795	9,091,384

Provisiones

El saldo al 31 de marzo 2023 y 2022, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es a 90 días (corto plazo) y mayor a 365 días (largo plazo), cuyo monto corresponde al valor ponderado de los pasivos laborales generado por demandas y juicios seguidos en contra del Consejo que se encuentran en trámite a la fecha, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro:

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

PROVISIONES A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo	25,158,125	28,214,242
TOTAL	25,158,125	28,214,242

PROVISIONES A LARGO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Provisiones a Largo plazo	12,052,552	18,953,589
TOTAL	12,052,552	18,953,589

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

a) El patrimonio Contribuido al 31 de marzo 2023 y 2022, se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (PATRIMONIO CONTRIBUIDO) (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Aportaciones	13,358,704	13,660,346
TOTAL	13,358,704	13,660,346

b) El patrimonio Generado al 31 de marzo 2023 y 2022, se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (PATRIMONIO GENERADO) (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2023	2022
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,196,656	(1,051,985)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,469,615)	(13,738,398)
TOTAL	(5,272,959)	(14,790,383)

La diferencia en el resultado de ejercicios anteriores, se debe a las ampliaciones y reducciones líquidas reconocidas durante el ejercicio, provenientes de derechos, productos y aprovechamientos históricos, a efecto de solventar gastos de operación, así como la actualización de la provisión del pasivo laboral informado por la Dirección General Jurídica generado por demandas y juicios a corto y largo plazo.

Es importante que al 31 marzo de 2023, se realice una reflexión respecto de la importancia que tiene el reflejo de la sustancia económica de las operaciones financieras del Consejo, pues en estas debe prevalecer el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, operaciones y otros eventos, que afectan económicamente al Consejo, de acuerdo con su realidad económica, es importante precisar que el techo presupuestal para el ejercicio 2023, presenta un déficit de recursos el cual se hizo de conocimiento desde la apertura autorizada mediante acuerdo 14-07/2023.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas u orígenes y salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
Concepto	2023	2022	
Efectivo	-	-	
Banco/Tesorería	39,259,144	29,229,971	
Bancos/Dependencias y otros	50,001	-	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	
Fondos con Afectación Específica	-	-	
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	
Total	39,309,145	29,229,971	

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)			
Concepto	2023	2022	
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,196,656	(1,051,985)	
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al Efectivo			
Depreciación	383,855	392,851	
Amortización	-	-	
Incrementos en las Provisiones	-	10,510,491	
Incremento en Inversiones producido por Revaluación			
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles			
Incrementos en Cuentas por Cobrar			
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	8,723,152	9,851,357	

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por el CONAC.

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de Enero al 31 de marzo de 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$57,859,222
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$2,885
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por variación de inventarios	-
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
2.4 Disminución del exceso de provisiones	-
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	-
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$2,885
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos derivados de financiamiento	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)	57,862,107

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo del 2023 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$36,453,877
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$20,211,574
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$383,855
3.2 Provisiones	\$7,142,641
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	-
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$517,746
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$12,167,332
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$56,665,451

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuenta de Orden Contables y Presupuestarias:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas de orden utilizadas al 31 de marzo 2023, que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Contables:

<i>Fianzas recibidas en garantía</i>	<i>13,039,037</i>
<i>Participación Ley de Coordinación Fiscal</i>	<i>280,924,406</i>

Fianzas recibidas en garantía. - corresponden a las fianzas de los proveedores y prestadores de servicios que se encuentran en custodia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Participación Ley de Coordinación Fiscal.-De conformidad a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 3-B, a partir del 2015 el H. Consejo al ser uno de los entes que conforman la Ciudad de México; antes Distrito Federal, participará al 100% de la recaudación que se obtenga derivada de las retenciones de Impuesto sobre la Renta a sus trabajadores, siempre que las nóminas no sean cubiertas con recursos de Fondos Federales, se informa que no obstante fueron realizadas gestiones durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 ante la Dirección General de Enlace Interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México y a partir del ejercicio 2019, en la Dirección de Coordinación Fiscal y Financiera de la Subtesorería de Política Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas a efecto de obtener esa participación, al 31 de marzo de 2023 no se ha existido formalización por parte de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de otorgar a este H. Consejo dicha participación; por lo que en las cuentas de orden contable se informa el monto de participación, el cual ascendió durante el ejercicio 2015 a \$31,183,607, 2016 por un monto de \$35,539,556, 2017 por un monto de \$35,795,509, 2018 por un monto de \$35,393,646; 2019 por un monto de \$33,402,629; 2020 por un monto de \$34,717,261; 2021, un monto de \$33,345,661, 2022 por un monto de \$35,030,893 y lo correspondiente al ejercicio 2023 por un monto de \$6,515,644, los cuales se encuentra informados en cuentas de orden.

En este sentido, se informa que, mediante diversos oficios, el H. Consejo comunicó al área correspondiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el ISR participable de los sueldos y salarios, incluyendo los asimilados a salarios pagados durante cada uno de los meses de los ejercicios fiscales 2015 al 2023, que hacen un total de \$280,924,406. Lo anterior, de conformidad a la Disposición General número 3, de las Reglas de Operación correspondientes, en virtud de que el H. Consejo es uno de los Entes Públicos registrados y

validados por la Ciudad de México para participar de dicho beneficio, en el que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, es el enlace entre la Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y los entes públicos de conformidad con la Disposición General número 7; en este sentido.

En un ámbito de respeto a los Poderes que conforman esta Ciudad de México, es importante que al Consejo se le haga entrega de dichos beneficios, toda vez que se ha cumplido, con el plazo y los requisitos para su entrega conforme al Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, toda vez que este Poder Judicial se ha enfrentado a un déficit presupuestal derivado del Presupuesto Autorizado de manera histórica, lo que ha incidido en el cumplimiento de objetivos de esta Casa de Justicia, imposibilitando la adecuada programación presupuestal para atender los compromisos laborales, por lo que dicho beneficio fiscal permitirá atenuar la crítica situación financiera que enfrenta este Consejo, y que en espíritu de ley, es el que tiene dicho ordenamiento legal tuvo de génesis, y que es derecho de este H. Consejo su obtención.

Presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	227,000,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	170,373,082
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-1,234,967
Ley de Ingresos Devengada	57,861,885
Ley de Ingresos Recaudada	57,861,885

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	227,000,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,997,141
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-163,283
Presupuesto de Egresos Comprometido	216,166,142
Presupuesto de Egresos Devengado	48,621,204
Presupuesto de Egresos Ejercido	36,447,272
Presupuesto de Egresos Pagado	36,447,272

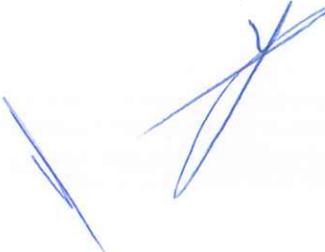
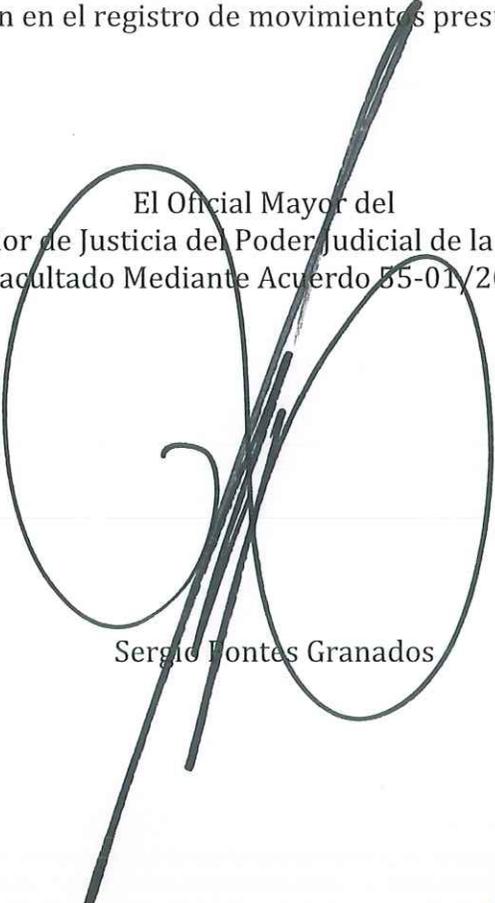
Es importante aclarar que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (evolución presupuestaria), no emana de la partida doble, por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, en armonía con la norma que al respecto emitió el CONAC publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, en su Capítulo II referente a los Fundamento Metodológicos de la Producción Automática de Información financiera que a la letra dice:

“La obligación establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados.”

Por ello, que mediante Acuerdo 68-51/2011 emitido por Pleno del H. Consejo, se autorizó el Manual de Contabilidad del Poder Judicial, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el numeral TERCERO del acuerdo emitido por el CONAC, el cual precisa que los estados e informes presupuestarios y programáticos del Poder Judicial no tendrán su origen en el registro de movimientos presupuestarios por partida doble.

El Oficial Mayor del
Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011

Sergio Fontes Granados



La Directora de Contabilidad del
Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de
la Ciudad de México
Facultada Mediante Acuerdo 55-01/2011

María de la Luz Garza Morales

El Director Ejecutivo de Recursos Financieros del
Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de
la Ciudad de México
Facultado Mediante Acuerdo 55-01/2011

Melesio Alejandro Hernández Castro

La Subdirectora de Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de
la Ciudad de México

María Guadalupe Vázquez Torres

El Director Administrativo del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la
Ciudad de México

Marco Antonio Márquez Del Pozo

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO		CONCEPTO	AL 31 DE MARZO	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	39,309,145	33,831,292	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,737,795	9,091,384
Efectivo	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5,953,255	2,045,288
Bancos/Tesorería	39,259,144	33,781,292	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,664,312	2,886,810
Bancos/Dependencias y Otros	50,001	50,000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	0	0	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Int., Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,120,228	4,159,286
			Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,733	46,145	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16,733	46,145	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0			
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0			
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0			
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0			
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Almacenes	3,375,216	3,356,233	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
			Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0			
Est. para Clas. Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	25,158,125	28,214,242
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	25,158,125	28,214,242
			Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0			
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en	0	0	Ingresos por Clasificar	0	0
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Recaudación por Participar	0	0
			Otros Pasivos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	42,701,094	37,233,670	Total de Pasivos Circulantes	42,895,920	37,305,626

Directora de Contabilidad

*María de la Luz Hernández Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melesio Alejandro Hernández Castro

Director de Planeación

*Sergio Rodríguez Castañeda

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Martínez Del Pozo

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del primer informe de Avance Trimestral 2023.

FORMATO 1

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO		CONCEPTO	AL 31 DE MARZO	
	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,672	5,498,672	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	30,194,183	30,495,828	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, y/o en Administración a Largo F	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(19,359,732)	(18,098,992)	Provisiones a Largo Plazo	12,052,552	18,953,589
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	12,052,552	18,953,589
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	50,948,472	56,259,215
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,358,704	13,660,346
			Aportaciones	13,358,704	13,660,346
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(5,272,959)	(14,790,383)
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,196,656	(1,051,985)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,469,615)	(13,738,398)
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrim	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total de Activos No Circulantes	16,333,123	17,895,508	Total Hacienda Pública/Patrimonio	8,085,745	1,130,037
Total del Activo	59,034,217	55,129,178	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	59,034,217	55,129,178

Directora de Contabilidad

*María del Carmen Pérez Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Melisio Alejandro Hernández Castro

Director de Planeación

*Sergio Hernández Hernández

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

María Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Vázquez Paz

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACION DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGOS DE COMISIONES Y DEMAS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PASIVOS	51,324,005	0	0	0	50,948,472	0	0
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	51,324,005	0	0	0	50,948,472	0	0
DEUDA CONTINGENTE (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 1	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente 2	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Contingente XX	0	0	0	0	0	0	0
VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (Informativo)	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero 2	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos Bono Cupón Cero XX	0	0	0	0	0	0	0

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (Informativo)	0	0	0	0	0
Crédito 1	0	0	0	0	0
Crédito 2	0	0	0	0	0
Crédito xx	0	0	0	0	0

Directora de Contabilidad

Maria de la Luz Garcia Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

*Malesio Alejandro Hernández Castro

Director

Gerardo Reyes Granados

Subdirectora de Recursos Financieros del C.JCDMX

Maria Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del C.JCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

ESTADOS FINANCIEROS
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS - LDF
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACION DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACION DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSION PACTADA	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA INVERSION	MONTO PAGADO DE LA INVERSION AL 31 DE MARZO DE 2022	MONTO PAGADO DE LA INVERSION ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2023	SALDO PENDIENTE POR PAGAR DE LA INVERSION AL 31 DE MARZO DE 2023
Asociaciones Público Privadas (App's)				0		0	0	0	0	0
App 1				0		0	0	0	0	0
App 2				0		0	0	0	0	0
App 3				0		0	0	0	0	0
APPxx				0		0	0	0	0	0
Otros Instrumentos				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
Otro Instrumento XX				0		0	0	0	0	0
Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento				0		0	0	0	0	0

Directora de Contabilidad

Maria de la Luz Barza Morales

*Maria de la Luz Barza Morales

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Melesio Alejandro Hernández Castro

*Melesio Alejandro Hernández Castro

Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Maria Guadalupe Vázquez Torres

Maria Guadalupe Vázquez Torres

Director Administrativo del CJCDMX

Marco Antonio Márquez Del Pozo

Marco Antonio Márquez Del Pozo

Oficial Mayor

Sergio Fombrun Sotomayor

*Sergio Fombrun Sotomayor

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del primer Informe de Avance Trimestral 2023.

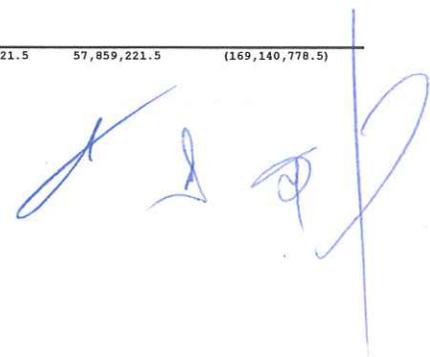
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
Ingresos Totales	227,000,000.0	57,859,221.5	57,859,221.5
Ingresos de Libre Disposición	227,000,000.0	57,859,221.5	57,859,221.5
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Egresos Presupuestarios	227,000,000.0	43,601,019.6	36,447,271.6
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	227,000,000.0	43,601,019.6	36,447,271.6
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario	0.0	14,258,202.0	21,411,949.9
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto	0.0	14,258,202.0	21,411,949.9
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	14,258,202.0	21,411,949.9
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Balance Primario	0.0	14,258,202.0	21,411,949.9
Financiamiento	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Libre Disposición	227,000,000.0	57,859,221.5	57,859,221.5
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	227,000,000.0	43,601,019.6	36,447,271.6
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	0.0	14,258,202.0	21,411,949.9
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto	0.0	14,258,202.0	21,411,949.9
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0

20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de marzo 2023
(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos		1,915.0	1,915.0	1,915.0	1,915.0	1,915.0
Productos						
Aprovechamientos		1,066,884.1	1,066,884.1	1,066,884.1	1,066,884.1	1,066,884.1
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones						
Fondo General de Participaciones						
Fondo de Fomento Municipal						
Fondo de Fiscalización y Recaudación						
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios						
0.136% de la Recaudación Federal Participable						
3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
Gasolinas y Diesel						
Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
Tenencia o Uso de Vehículos						
Fondo de Compensación ISAN						
Impuesto sobre Automóviles Nuevos						
Fondo de Compensación de Repechos-Intermedios						
Otros Incentivos Económicos						
Transferencias y Asignaciones	227,000,000.0		227,000,000.0	56,749,998.0	56,749,998.0	(170,250,002.0)
Convenios						
Otros Convenios y Subsidios						
Otros Ingresos de Libre Disposición		40,424.4	40,424.4	40,424.4	40,424.4	40,424.4
Participaciones en Ingresos Locales						
Otros Ingresos de Libre Disposición		40,424.4	40,424.4	40,424.4	40,424.4	40,424.4
TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	227,000,000.0	1,109,223.5	228,109,223.5	57,859,221.5	57,859,221.5	(169,140,778.5)
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						1,109,223.5
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
Aportaciones						
Fond. de Aport. para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
Fond. de Aport. para los Servicios de Salud						
Fond. de Aport. para la Infraestructura Social						
Fond. de Aport. para el Fort. de los Mpios. y de las Demarc. Territ. del D. F.						
Fond. de Aport. Múltiples						
Fond. de Aport. para la Educación Tecnológica y de Adultos						
Fond. de Aport. para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.						
Fond. de Aport. para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
Convenios						
Convenios de Protección Social en Salud						
Convenios de Descentralización						
Convenios de Reasignación						
Otros Convenios y Subsidios						
Fondos Distintos de Aportaciones						
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
Fondo Minero						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
Datos informativos						
Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Ing. de Libre Disposición						
Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Transf. Fed. Etiquetadas						
TOTAL DE INGRESOS	227,000,000.0	1,109,223.5	228,109,223.5	57,859,221.5	57,859,221.5	(169,140,778.5)

Formato5



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

(PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5
Servicios Personales	189,699,826.7	158,527.2	189,858,353.9	40,859,880.0	33,706,232.1	148,598,374.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	42,357,268.9		42,357,268.9	10,355,648.5	8,643,695.1	32,001,620.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,093,821.4		18,093,821.4	4,088,068.8	3,393,174.4	14,005,752.6
Seguridad Social	27,696,530.7		27,696,530.7	4,295,362.0	2,917,869.0	23,401,168.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,470,521.5	158,527.2	100,629,048.7	22,116,400.7	18,749,393.6	78,512,648.0
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,081,684.3		1,081,684.3	4,500.0	2,100.0	1,077,184.3
Materiales y Suministros	3,556,458.0	(1,757.0)	3,554,701.0	5,960.9	5,960.9	3,548,740.1
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficial	2,752,000.0	9.0	2,752,009.0	108.5	108.5	2,751,900.5
Alimentos y Utensilios	195,000.0		195,000.0			195,000.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización				8,000.0		8,000.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,000.0		8,000.0			8,000.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	182,000.0	(1,766.0)	180,234.0	411.0	411.0	179,823.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	240,000.0		240,000.0	5,441.4	5,441.4	234,558.6
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	130,000.0		130,000.0			130,000.0
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	49,458.0		49,458.0			49,458.0
Servicios Generales	33,743,715.3	6,512.8	33,750,228.1	2,735,078.7	2,735,078.7	31,015,149.4
Servicios Básicos	1,476,198.0	1,757.0	1,477,955.0	125,971.2	125,971.2	1,351,983.8
Servicios de Arrendamiento	7,239,685.3		7,239,685.3	699,050.8	699,050.8	6,540,634.5
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,890,024.0		5,890,024.0	205,738.0	205,738.0	5,684,286.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	240,000.0		240,000.0			240,000.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,713,892.0		4,713,892.0	31,173.4	31,173.4	4,682,718.6
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	120,000.0		120,000.0			120,000.0
Servicios de Traslado y Viáticos	275,000.0		275,000.0			275,000.0
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales	13,788,916.0	4,755.8	13,793,671.8	1,673,145.3	1,673,145.3	12,120,526.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

(PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto Etiquetado						
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficial						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Fensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						0.0
Gastos de la Deuda Pública						0.0
Costo por Coberturas						0.0
Ayudos Financieros						0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0.0
Total de Egresos	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Gasto No Etiquetado						
Dependencia o Unidad Administrativa1						
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Total de Egresos	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5
Gobierno	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5
Legislación						
Justicia	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
GASTO ETIQUETADO						
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total de Egresos	227,000,000.0	163,283.0	227,163,283.0	43,601,019.6	36,447,271.6	183,562,263.5

Formato6C
INTEGRAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
 (PESOS)

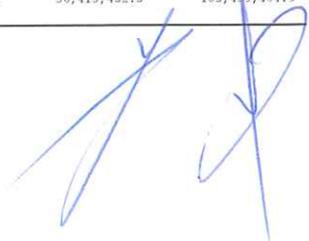
C O N C E P T O	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
I. GASTO NO ETIQUETADO	202,661,742.7	163,283.0	202,825,025.7	49,673,807.1	35,372,916.6	153,151,218.6
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	202,661,742.7	163,283.0	202,825,025.7	49,673,807.1	35,372,916.6	153,151,218.6
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias Laborales Definitivas		0.0				0.0
II. GASTO ETIQUETADO						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias Laborales Definitivas						
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	202,661,742.7	163,283.0	202,825,025.7	49,673,807.1	35,372,916.6	153,151,218.6

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
 (PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUB EJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9
Servicios Personales	189,699,826.7		189,699,826.7	40,820,348.2	33,673,205.6	148,879,478.6
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	42,357,268.9		42,357,268.9	10,355,648.5	8,643,695.1	32,001,620.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,093,821.4		18,093,821.4	4,088,068.8	3,393,174.4	14,005,752.6
Seguridad Social	27,696,530.7		27,696,530.7	4,295,362.0	2,917,869.0	23,401,168.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,470,521.5		100,470,521.5	22,076,768.9	18,716,367.1	78,353,752.6
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,081,684.3		1,081,684.3	4,500.0	2,100.0	1,077,184.3
Materiales y Suministros	3,554,458.0	(1,757.0)	3,554,701.0	5,960.9	5,960.9	3,548,740.1
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,752,000.0	9.0	2,752,009.0	108.5	108.5	2,751,900.5
Alimentos y Utensilios	195,000.0		195,000.0			195,000.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,000.0		8,000.0			8,000.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	182,000.0	(1,766.0)	180,234.0	411.0	411.0	179,823.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	240,000.0		240,000.0	5,441.4	5,441.4	234,558.6
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	130,000.0		130,000.0			130,000.0
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	49,458.0		49,458.0			49,458.0
Servicios Generales	33,743,715.3	1,757.0	33,745,472.3	2,734,286.1	2,734,286.1	31,011,186.2
Servicios Básicos	1,476,198.0	1,757.0	1,477,955.0	125,971.2	125,971.2	1,351,983.8
Servicios de Arrendamiento	7,239,685.3		7,239,685.3	699,050.8	699,050.8	6,540,634.5
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,890,024.0		5,890,024.0	205,738.0	205,738.0	5,684,286.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	240,000.0		240,000.0			240,000.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,713,892.0		4,713,892.0	31,173.4	31,173.4	4,682,718.6
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	120,000.0		120,000.0			120,000.0
Servicios de Traslado y Viáticos	275,000.0		275,000.0			275,000.0
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales	13,788,916.0		13,788,916.0	1,672,352.7	1,672,352.7	12,116,563.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEPAS)						

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
 (PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto Etiquetado						
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
OTI Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Provisiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública					0.0	0.0
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros					0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
Total de Egresos	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Gasto No Etiquetado						
Dependencia o Unidad Administrativa1						
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Total de Egresos	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9
Gobierno	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9
Legislación						
Justicia	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
GASTO ETIQUETADO						
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda					0.0	0.0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles					0.0	0.0
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total de Egresos	227,000,000.0		227,000,000.0	43,560,595.1	36,413,452.5	183,439,404.9

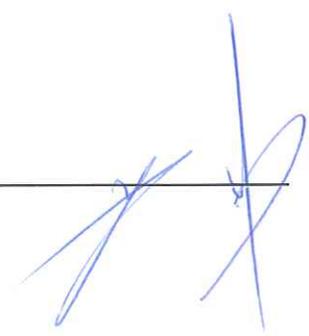
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
I. GASTO NO ETIQUETADO	202,661,742.7		202,661,742.7	49,633,382.7	35,339,097.5	153,028,360.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	202,661,742.7		202,661,742.7	49,633,382.7	35,339,097.5	153,028,360.0
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias Laborales Definitivas			0.0			0.0
II. GASTO ETIQUETADO						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias Laborales Definitivas						
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	202,661,742.7		202,661,742.7	49,633,382.7	35,339,097.5	153,028,360.0



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6
Servicios Personales		158,527.2	158,527.2	39,631.8	33,026.5	118,895.4
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		158,527.2	158,527.2	39,631.8	33,026.5	118,895.4
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales		4,755.8	4,755.8	792.6	792.6	3,963.2
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales		4,755.8	4,755.8	792.6	792.6	3,963.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto Etiquetado						
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
OTR Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
Total de Egresos		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
(PESOS)

C O N C E P T O	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Gasto No Etiquetado						
Dependencia o Unidad Administrativa1						
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Total de Egresos		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
 (PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6
Gobierno		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6
Legislación						
Justicia		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
GASTO ETIQUETADO						
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total de Egresos		163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023
 (PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
I. GASTO NO ETIQUETADO	0.00	163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	163,283.04	163,283.04	40,424.44	33,819.14	122,858.6
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias Laborales Definitivas						
II. GASTO ETIQUETADO						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias Laborales Definitivas						
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	0.00	163,283.0	163,283.0	40,424.4	33,819.1	122,858.6